



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
SEPTIEMBRE 11 DE 2018.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEPTIEMBRE 11 DE 2018.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR LAS DIPUTADAS SECRETARIAS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. CHINTYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. ALICIA



GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CELEBRADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si



RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si
PEDRO AMADOR CASTRO	Si
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE HAY VEINTIDÓS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA DIPUTADA HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
GERARDI VILLARREAL SOLÍS	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

SECRETARIA: BUENOS DÍAS DIPUTADOS TENEMOS VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA 0 ABSTENCIONES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor



MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY VEINTE VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA: OFICIO No. DGPL-1P1A.-4.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA PARA LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.



PRESIDENTE: ENTERADOS

SECRETARIA: CIRCULAR NO. 29.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CUAL COMUNICAN LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

PRESIDENTE: ENTERADOS

SECRETARIA: CIRCULAR C/134/LVIII.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS

SECRETARIA: INICIATIVA. - ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE ABROGUEN LOS DECRETOS 564 Y 565 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 64, EL JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO DE COMISIONES.



SECRETARIA: OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: CANATLÁN. TAMAZULA Y TLAHUALILO, EN LOS CUALES ANEXAN EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

SECRETARIA: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ENTERADO, GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA; EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI QUIERE AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

El suscrito diputado **Otniel García Navarro**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 41, párrafo segundo, Base V, apartado A en relación con los artículos 29; 30, numerales 1 y 2 así como 31, numeral 1 de la LGIPE, establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, que se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, que tiene entre sus funciones la de contribuir al desarrollo de la vida democrática y preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

Asimismo, el apartado B, inciso b), numeral 1, establece que al Instituto le corresponden, para los Procesos Electorales Federales, las actividades relativas a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos.

El mismo numeral, en su párrafo segundo, Base I, estipula que los partidos políticos son entidades de interés público y que la Ley determinará las formas específicas de su intervención en el Proceso Electoral, así como sus derechos, obligaciones y prerrogativas.

El citado artículo 41, párrafo segundo, Base II, establece lo siguiente:

La ley garantizará que los Partidos Políticos Nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico. Se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley:

El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 32, numeral 1, inciso b), fracción II estipula que son atribuciones del Instituto, en los Procesos Electorales Federales, el reconocimiento a los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales y de los candidatos a cargos de elección popular federal.

El artículo 55, numeral 1, inciso d) establece que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ministrar a los Partidos Políticos Nacionales el financiamiento público al que tienen derecho.

Así mismo la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 7, numeral 1, inciso b) estipula que es atribución del Instituto el reconocimiento de los derechos y el acceso a las prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales.

El artículo 23, numeral 1, inciso d) dispone que entre los derechos de los partidos políticos se encuentran el de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos del artículo 41 de la Constitución.

El artículo 25, numeral 1, inciso n) señala que entre las obligaciones de los partidos políticos está el aplicar el financiamiento de que dispongan exclusivamente para los fines que les hayan sido entregados.

El artículo 26, numeral 1, inciso b) prescribe que, entre las prerrogativas de los partidos políticos, se encuentra la de participar del financiamiento público para la realización de sus actividades.

El artículo 50 prescribe que los partidos políticos tienen derecho a recibir, para desarrollar sus actividades, financiamiento público que se distribuirá equitativamente y que éste deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y actividades específicas como entidades de interés público.



El artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción III e inciso c), fracción III, dispone que las cantidades que en su caso se determinen para cada Partido Político, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

En este contexto y una vez mencionado algunos puntos legales con el que se rige el derecho en materia electoral vigente, se le suma la lucha de miles de ciudadanos mexicanos con el objetivo de construir una verdadera democracia y donde se ha hecho que los procesos electorales pasaran del control absoluto del gobierno en las elecciones a la construcción de un órgano constitucionalmente autónomo encargado de la función estatal de organizar las elecciones.

Si bien es cierto, en México hay una suerte de democracia diferida, una reforma que nunca ha cumplido con el objetivo y que a la fecha no cumple las exigencias de la sociedad ni de los partidos políticos para contar elecciones libres y auténticas, fuera de toda duda, que tengan como resultado las elecciones de autoridades con reconocida legitimidad. El pluralismo y la alternancia se convirtieron en metas de la transición a la democracia en México.

Una vía para alcanzar lo anterior fue inyectar dinero público al sistema electoral y de partidos. Por una parte, serviría para construir un sistema íntegro y confiable de organización electoral. Por otra parte, el dinero serviría para cerrar la brecha de desigualdad de ingresos y gastos entre partidos.

De los avances alcanzados, y festejados por todos los partidos políticos y académicos, se encuentra el hecho que los partidos políticos cuenten con financiamiento proveniente del erario público para realizar sus actividades ordinarias y de campaña, con ello se adujo, se equilibrarían las condiciones de los partidos políticos para realizar sus labores, ya no se atenderían a los instrumentos de corruptores o a la voluntad política de las autoridades, no más negociaciones al margen de la ley con el gobierno en turno, incluso se dijo que esto prevendría que imperara el dinero privado dentro de los partidos y sería la garantía para no pudiera comprarse la democracia o que el crimen organizado ingresara en sus filas.

Lamentablemente, con excepción de que los partidos cuenten con recursos públicos para la realización de sus actividades permanentes y durante las campañas electorales, ninguna de las expectativas se ha cumplido.

La reforma constitucional del párrafo sexto del artículo 41, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de ese año en materia de financiamiento de los partidos políticos, estableció:

La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga de ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.

El texto constitucional es claro habla de derechos y prerrogativas a los partidos políticos, es decir, no los considera iguales.

De esta reforma se han venido realizando un sin dé planteamientos para consolidar el financiamiento público a los partidos políticos.

Según los datos proporcionados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores mediante el oficio número INE/ DERFE/ 0953/ 2017, del 7 de agosto de 2017, el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral a nivel nacional, con corte al 31 de julio de 2017, ascendió a 87 millones 557 mil 868 ciudadanos.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calculó el valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017 en 75.49 pesos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2017.

El 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017, equivale a 49.0685 pesos. Por lo que, al multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral con fecha de corte de julio de 2017, esto es 87 millones 557 mil 868 por el 65 por



ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización para 2017 y que equivale a 49.0685, da como resultado un financiamiento público anual por concepto de actividades ordinarias permanentes para 2018 de 4 mil 296 millones 333 mil 246 pesos, como se detalla en el cuadro siguiente:

Padron electoral al 31 de julio de 2017	Valor UMA	65% UMA	Financiamiento público anual para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes para 2018.
A	B	C	A*C
87,557,868	\$75.49	\$49.0685	\$4,296,333,246

Dado que el monto de financiamiento público que corresponde para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio 2018 equivale a la cantidad de 4 mil 296 millones 333 mil 246 pesos, 50 por ciento corresponde al monto de 2 mil 148 millones 166 mil 623 pesos.

Así, las cantidades que correspondieron a cada partido político nacional por concepto de financiamiento para gastos de campaña en 2018 fueron las siguientes:

Partido político nacional	Financiamiento para gastos de campaña, PEF 2017-2018
Partido Acción Nacional	413 959 570
Partido Revolucionario Institucional	547 448 337
Partido de la Revolución Democrática	248 099 843
Partido del Trabajo	118 422 174
Partido Verde Ecologista de México	184 250 503
Movimiento Ciudadano	170 792 057
Nueva Alianza	132 257 500
Morena	207 457 219
Encuentro Social	125 479 420
Total	2 148 166 623

Ahora, para el ejercicio fiscal de 2019 se tiene estimado que la federación aporte a los partidos políticos nacionales por concepto de actividades ordinarias permanentes la cantidad de 4 mil 713 millones 984 mil 145.39 pesos por lo menos.

Esto, considerando multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral de 89 millones 978 mil 701, según información del Instituto Nacional Electoral hasta el 6 de julio de 2018 por el 65 por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización de 2018 a 80.60 pesos.

De aplicarse la reforma constitucional planteada, se generará un ahorro de 2 mil 356 millones 992 mil 72.69 pesos, y la cantidad para ser erogada como "prerrogativas" para los partidos políticos, a nivel federal, durante 2019 sería de únicamente 2 mil 356 millones 992 mil 72.695 pesos.

El objetivo de esta reforma es recomponer el sistema de financiamiento público de la democracia electoral y esto pasa necesariamente por reducir los montos de los gastos



permanentes de los partidos políticos, disminuyendo a su vez el costo excesivo de las campañas.

El modelo institucional de la democracia mexicana, del sistema electoral y de partidos se encuentra agotado y severamente cuestionado.

Se trata de desmontar un sistema de financiamiento de los partidos que propicia "partidos corruptos" y tiene como consecuencia que el financiamiento de las de las campañas se haya vuelto perverso, generando adicción al dinero, un deteriorado la calidad de los cuadros políticos, ha propiciado las oportunidades de negocio a partir de la política y con ello el enriquecimiento personal partir del erario público.

De igual manera, se ha desvirtuado el objetivo constitucional de los partidos como "entidades de interés público" que tienen como finalidad "promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público", para hacer de ellos franquicias de negocios y agencias de colocación de personal.

El sistema de financiamiento de los partidos y campañas que se estructuró en la década de 1990 formó una espiral perversa de dinero que ha contribuido a ensanchar la corrupción política.

La solución no está en desaparecer el financiamiento público, sino en mantenerlo, pero repensando sus objetivos y recalculando sus montos a la baja.

Los partidos deben ser actores de la lucha ideológica y la disputa política, no generadores de una nueva casta a través de los privilegios o "prerrogativas" que se les otorgan con cargo al presupuesto público.

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto:

LA LXVIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

Artículo Primero. - Se reforma el artículo 41, fracción II, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41. ...

I.

II. ...

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral **por el treinta y tres por ciento** de la unidad de medida y actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

b) y c).

III. a VI.



Artículo Segundo. Se reforma el artículo 51, párrafo I, inciso a), fracción I, de la Ley General de Partidos Políticos, para quedar como sigue:

Artículo 51 ...

1. ...

a)...

I. El Consejo General, en el caso de los partidos políticos nacionales, o el organismo público local, tratándose de partidos políticos locales, determinará anualmente el monto total por distribuir entre los partidos políticos conforme a lo siguiente: multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral federal o local, según sea el caso, a la fecha de corte de julio de cada año, por el **treinta y tres** por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente para la Ciudad de México, para los partidos políticos nacionales, o la Unidad de Medida y Actualización de la región en la cual se encuentre la entidad federativa, para el caso de los partidos políticos locales;

II. a V. ...

b) y c)...

2. ...

3. ...

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Durango.

SEGUNDO.- Remítase la presente iniciativa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su trámite y dictaminación.

Victoria de Durango a 10 de septiembre de 2018

Dip. Otniel García Navarro

PRESIDENTE: DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,



ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 41 Y EN RELACIÓN CON LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ES UN ÓRGANO PÚBLICO, AUTÓNOMO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, E INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, QUE SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD, QUE TIENE ENTRE SUS FUNCIONES, LA DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, DE NUESTRA VIDA, Y PRESERVAR EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ASIMISMO, ESTABLECE QUE AL INSTITUTO LE CORRESPONDEN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LOS DERECHOS Y AL ACCESO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL MISMO NUMERAL ESTIPULA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO Y QUE LA LEY DETERMINARÁ LAS FORMAS ESPECÍFICAS DE SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS. EN ESTE CONTEXTO Y COMO LO COMENTÉ EN LA SESIÓN ANTERIOR, DE SEGUIR UNA AGENDA LEGISLATIVA COMÚN CON MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y PARA SER CONGRUENTES CON EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y DE LA PRESIDENTA NACIONAL DE NUESTRO PARTIDO, SOMETO EL DÍA DE HOY A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, INICIATIVA DE DECRETO



CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EN UN 50% LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. PARA EL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL ESTE ES UN BUEN MOMENTO PARA REVISAR EL MODELO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUAL ES UNO DE LOS TEMAS QUE TRAEMOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA A NIVEL NACIONAL Y POR SUPUESTO LO LOCAL. CON ESTA INICIATIVA DAMOS UN CLARO EJEMPLO DE CONGRUENCIA Y SENSIBILIDAD SOCIAL PUES CON ELLO QUEDA CLARO QUE EL PARTIDO AL CUAL REPRESENTÓ, ENTIENDE Y ATIENDE LOS RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA QUE PIDE AUSTERIDAD Y GASTO CON UN ALTO SENTIDO SOCIAL, SEÑALÓ QUE NO SE TRATA DE UN ASUNTO DE AUSTERIDAD, SINO DE UNA REFORMA MUCHO MÁS PROFUNDA, YA QUE EL MODELO INSTITUCIONAL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA, DEL SISTEMA ELECTORAL, Y DE PARTIDOS, HOY EN DÍA SE ENCUENTRA AGOTADO Y MUY CUESTIONADO. EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO QUE SE ESTRUCTURÓ EN LOS AÑOS 90, FORMÓ UNA ESPIRAL PERVERSA DE DINERO QUE HA CONTRIBUIDO A ENSANCHAR LA CORRUPCIÓN PÚBLICA, SI NO EN MANTENERLO PARA REPENSAR SUS OBJETIVOS Y RECALCULAR SUS MONTOS A LA BAJA. POR ESO INSISTO, EXISTE UN AMPLIO MARGEN PARA QUE LA REVISIÓN DE TODO EL SISTEMA DE CAMPAÑAS Y DE PARTIDOS POLÍTICOS PUEDA DISMINUIR EL COSTO PÚBLICO DE ESTOS, AMPLIAR LAS LIBERTADES PARA DISMINUIR EL COSTO PÚBLICO DE ESTOS Y QUE AMPLIEMOS LAS LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA PARA CONTRIBUIR A CAUSAS COMO SON LOS PARTIDOS Y CAMPAÑAS. SIEMPRE DE UNA MANERA REGULADA Y TRANSPARENTE.



EN ESTE ORDEN DE IDEAS DADO QUE EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDA PARA EL SUSTENTO SOSTENIMIENTO PÚBLICO DE ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ACTIVIDADES ORDINARIOS PARA EL EJERCICIO 2018, EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 4,296 MILLONES 330 MIL, 246 PESOS AHORA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 SE TIENE ESTIMADO QUE LA FEDERACIÓN APORTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES LA CANTIDAD DE \$4,713 MILLONES 984 MIL, 145.39 PESOS POR LO MENOS, ESTO CONSIDERANDO MULTIPLICAR EL NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL DE 89,978,701 PERSONAS SEGÚN INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL HASTA EL 6 DE JULIO DE 2018 POR EL 65% DEL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DE 2018 A 80.60 PESOS DE APLICARSE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PLANTEADA SE GENERARÁ UN AHORRO DE 2356 MILLONES DE PESOS, CANTIDAD QUE PUEDE SER OTORGADA COMO PRERROGATIVA EN ESTE MOMENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A NIVEL FEDERAL DURANTE 2019 Y SERÍA ÚNICAMENTE DE 2356 MILLONES DE PESOS EL OBJETIVO DE ESTA REFORMA ES RECOMPONER EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL Y ESTO PASA NECESARIAMENTE POR REDUCIR LOS MONTOS DE LOS GASTOS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DISMINUYENDO SU VEZ, EL COSTO EXCESIVO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES. EL MODELO INSTITUCIONAL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA DEL SISTEMA ELECTORAL Y DE PARTIDOS, SE ENCUENTRA, INSISTO UNA VEZ MÁS



AGOTADO Y SEVERAMENTE CUESTIONADO POR ESO TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE QUEREMOS UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y QUE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DE PONER POR ENCIMA DEL INTERÉS DE LOS PARTIDOS AL CIUDADANO Y QUE ESTOS RECURSOS SE PUEDAN REORIENTAR A PROGRAMAS SOCIALES Y A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EN MUCHO SE REQUIEREN EN EL PAÍS Y NUESTRO ESTADO. MENOS DINERO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y MÁS DINERO PARA LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, QUE TANTO REQUIERE NUESTRO PAÍS Y NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO EN RAZÓN QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 108 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, A LO CUAL PREGUNTO A LA AUTORA SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La suscrita Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos integrante de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 78, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 178 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto someto a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de reforma al artículo 108 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de estado en materia de protección civil constituye una piedra angular en el desarrollo del Estado, la importancia que adquiere para todo gobierno el salvaguardar la vida de las personas, se convierte en un eje fundamental que necesariamente debe considerarse como estratégico en el ejercicio del quehacer gubernamental.

El objetivo más importante de todo Sistema de Protección Civil es la protección a la vida humana, que sumado al de la protección a los bienes y entorno, determinan la creación de métodos, reglas, estructura, organización y diversos procedimientos que posibiliten, en las diversas formas de convivencia de la vida social, el cumplimiento de esos objetivos.

En la actualidad, no podemos gobierno y sociedad, olvidar nuestros antecedentes históricos, que reafirman en cada una de sus etapas, que Durango es susceptible de padecer los efectos de todo tipo de fenómenos, tanto de origen natural como humano.

Debemos aprender el comportamiento de esos fenómenos, y sus procesos de generación, para definir las estrategias, programas, prioridades, recursos financieros, humanos y tecnológicos a invertir, así como acciones coordinadas y articuladas, a través de productos legislativos y mecanismos de concertación, todo ello, para reducir la vulnerabilidad, a efecto de eliminar o atemperar el riesgo de desencadenamiento de desastres y sus efectos sobre vidas, bienes y entorno.

La protección civil, es tarea que involucra y obliga a todos los sectores de la sociedad de Durango, pero la autoridad debe encabezar y orientar las acciones y compromisos que a cada uno corresponde; a diario, debemos tener presentes los riesgos a que estamos expuestos, no para angustiarnos, sino para tomar conciencia de la necesidad de capacitarnos para enfrentarlos y que ello se traduzca en una cultura de protección civil en todos los sectores y niveles.

Uno de los aspectos que sin duda representa un avance en la Ley de Protección Civil expedida por la Sexagésima Séptima Legislatura es la creación del Fondo Estatal de Protección Civil el cual tiene por objeto *promover la prevención, la capacitación, el equipamiento, la capacidad de respuesta ante una emergencia o desastre, la sistematización institucional y la Gestión Integral de Riesgos*, pero debemos reconocer que su operación es perfectible.



El propósito de esta iniciativa es establecer un piso mínimo de recursos mediante el cual debe operar el Fondo de Desastres en Durango, sin que este sujeto a vaivenes presupuestales o políticos, de igual forma proponemos que los municipios puedan acceder a recursos aún si no cuentan con estructura de protección civil.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 108 de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango para quedar como sigue:

ARTÍCULO 108. El Fondo Estatal de Protección Civil, se integrará con los recursos destinados por el Gobierno del Estado, y en su caso, por los Municipios, mismos que estarán contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado; además, con los subsidios otorgados por el Gobierno Federal, conforme a los recursos que sean aprobados para este propósito en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El Fondo Estatal, habrá de utilizarse para complementar el presupuesto de gasto anual que se genere en los Municipios, dentro de los rubros señalados en el artículo anterior.

El Poder Legislativo del Estado establecerá un Presupuesto mínimo de 12'500,000 (doce millones quinientos mil pesos) al Fondo a que se refiere este artículo y dichos recursos no podrán disminuirse y serán intransferibles para otras acciones de gobierno.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Congreso del Estado cumplirá con lo señalado en el presente Decreto en la Ley de Egresos del Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2019.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, HASTA POR 10 MINUTOS.



DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTE DÍA QUIERO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO, LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, Y ESTO ES CON BASE A LO SIGUIENTE: LA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, CONSTITUYE UNA PIEDRA ANGULAR EN EL DESARROLLO DEL ESTADO, LA IMPORTANCIA QUE ADQUIERE PARA TODO GOBIERNO EL SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, SE CONVIERTE EN UN EJE FUNDAMENTAL QUE NECESARIAMENTE DEBE CONSIDERARSE COMO ESTRATÉGICO EN EL EJERCICIO DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL. EL OBJETIVO MÁS IMPORTANTE DE TODO SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL ES LA PROTECCIÓN DE LA VIDA HUMANA QUE SUMADO A LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES Y DE SU ENTORNO, DETERMINA LA CREACIÓN DE MÉTODOS, REGLAS, ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DIVERSOS PROCEDIMIENTOS QUE POSIBILITEN EN LAS DIVERSAS FORMAS DE CONVIVENCIA DE LA VIDA SOCIAL, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. EN LA ACTUALIDAD NO PODEMOS, GOBIERNO Y SOCIEDAD, OLVIDAR NUESTROS ANTECEDENTES HISTÓRICOS QUE REAFIRMAN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, QUE DURANGO, ES SUSCEPTIBLE DE PADECER LOS EFECTOS DE TODO TIPO DE FENÓMENO TANTO DE ORIGEN NATURAL COMO HUMANO, DEBEMOS APRENDER EL COMPORTAMIENTO DE ESOS FENÓMENOS Y SUS PROCESOS DE GENERACIÓN PARA DEFINIR LAS



ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PRIORIDADES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS A INVERTIR, ASÍ COMO DE ACCIONES COORDINADAS Y ARTICULADAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS LEGISLATIVOS Y MECANISMOS DE CONCERTACIÓN. TODO ELLO PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD A EFECTO DE ELIMINAR O ATEMPERAR EL RIESGO DE ENCADENAMIENTO DE DESASTRES Y SUS EFECTOS SOBRE VIDAS, BIENES Y ENTORNOS. LA PROTECCIÓN CIVIL ES TAREA QUE INVOLUCRA Y OBLIGA A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DE DURANGO, PERO LA AUTORIDAD DEBE ENCABEZAR Y ORIENTAR LAS ACCIONES Y COMPROMISOS QUE A CADA UNO CORRESPONDE A DIARIO, DEBEMOS TENER PRESENTE LOS RIESGOS A QUE ESTAMOS EXPUESTOS, NO PARA ANGUSTIARNOS, SINO PARA TOMAR CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE CAPACITARNOS PARA ENFRENTARLOS Y QUE ELLOS SE TRADUZCA EN UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN TODOS LOS SECTORES Y NIVELES, UNO DE LOS ASPECTOS SIN DUDA, REPRESENTA UN AVANCE EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL QUE RECONOCEMOS FUE EXPEDIDA EN LA LEGISLATURA ANTERIOR EL CUAL TIENE POR OBJETO, PROMOVER LA PREVENCIÓN , LA CAPACITACIÓN, EL EQUIPAMIENTO, LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE Y LA SISTEMATIZACIÓN INSTITUCIONAL Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PERO DEBEMOS RECONOCER QUE SU OPERACIÓN ES PERFECTIBLE, EL PROPÓSITO COMPAÑEROS LES COMPARTO DE ESTA INICIATIVA, ES ESTABLECER UN PISO MÍNIMO DE RECURSOS



PRESIDENTE: DIPUTADA ME PERMITE TANTITO, LE SOLICITO AL PÚBLICO DE LA MANERA MÁS ATENTA RESPETO AL ORADOR, HAY MUCHO RUIDO, LE SOLICITO Y POR SUPUESTO QUE LOS COMPAÑEROS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL USO DE SU EJERCICIO ASÍ LO DEBEN DE HACER, PERO AL PÚBLICO EN GENERAL LE PEDIMOS RESPETO AL ORADOR, POR FAVOR. GRACIAS ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS PRESIDENTE LES COMENTABA EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES ESTABLECER UN PISO MÍNIMO DE RECURSOS, MEDIANTE EL CUAL DEBE OPERAR EL FONDO DE DESASTRES EN DURANGO, QUE ESTE SUJETO, QUE NO ESTÉ SUJETO A VAIVENES PRESUPUESTALES O POLÍTICOS DE IGUAL FORMA PROPONEMOS, PORQUE EN LA LEY ESTABLECE QUE SOLAMENTE LOS MUNICIPIOS QUE CUENTEN CON UNA EQUIPO O UNA ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN CIVIL. PODRÁN RECIBIR RECURSOS PROPONEMOS QUE TODOS LOS MUNICIPIOS PUEDAN ACCEDER A ESTE TIPO DE FONDO PARA PODER REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN ESTA INICIATIVA PROPONEMOS QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, ESTABLEZCA EN CADA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$12,500,000 AL FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO, PRECISANDO QUE DICHOS RECURSOS NO PODRÁN DISMINUIRSE Y NI PODRÁN TRANSFERIRSE PARA OTRAS ACCIONES DE GOBIERNO, LOS INVITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE PODAMOS ACELERAR ESTE PROCESO LEGISLATIVO DE ESTA INICIATIVA QUE



ESTE CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA, ESTE PISO MÍNIMO DE RECURSOS EN EL DECRETO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO 2019, ES DE RECONOCER QUE EN ESTA LEGISLATURA SERÁ LA PRIMERA VEZ QUE HAYA UNA COMISIÓN DE LEGISLATIVA DE TRABAJO RELACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ ES QUE ASPIRAMOS A QUE PUEDA SER QUE DENTRO DE LAS COMISIONES Y QUE SE TOME EN CUENTA EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, NO ESPERAR A QUE HAYA UN DESASTRE EN NUESTRO ESTADO, NO ESPERAR A COMO PASO EN EL MUNICIPIO CUENCAMÉ QUE FALLECIERON DOS CIUDADANOS POR EL TEMA DE DESASTRES, NOSOTROS ASPIRAMOS A QUE TRABAJEMOS DESDE HOY, QUE PARA EL AÑO 2019 EL RECURSO QUE ESTÉ ESTABLECIDO PARA EL FONDO DE PROTECCIÓN CIVIL Y ASÍ PODER CONTRIBUIR NO CON PRONUNCIAMIENTOS, NO CON ACUERDOS, SI CON BASES EN LA LEY PARA PODER APOYAR EN TODO LO RELACIONADO A ESTE TRABAJO DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS. LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

DIPUTADO DESDE SU CURUL: (INAUDIBLE)



TOME EN CUENTA EL SERVICIO DE PARLAMENTARIO MUCHAS GRACIAS
DIPUTADA.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: ACEPTA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVARES, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMA, ADICIÓN Y MODIFICACIÓN A LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES:**

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHIA LETICIA MARTELL NEVARES, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que contiene reforma, adición y modificación a la Ley de Adopciones para el Estado de Durango**, en base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO. - En relación a lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de los derechos de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En concordancia al deber de los ascendientes de preservar y garantizar estos derechos fundamentales, cuando no pueden ser proporcionados por la familia biológica del menor, surge la necesidad de desarrollar un esquema jurídico como una alternativa para crear un proyecto de vida digna para los niños, niñas y adolescentes.

De esta manera, se observa, que en dicha figura jurídica se debe prever la participación del Estado, como eje rector que obligue a establecer las condiciones necesarias para que la misma se instrumente en torno a la justicia y atendiendo al interés superior de los menores.

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado es una institución que tiene por finalidad, la de albergar a los menores que sufren de maltrato, abuso, orfandad o abandono, así como garantizar y proveerles de los servicios de asistencia que estos requieran para el desarrollo de los mismos.

Por lo que la tutela que ejerce dicha institución es una medida provisional y transitoria, ya que su principal finalidad es integrarlos al núcleo familiar que resulte idóneo para garantizar su desarrollo.

Por tanto, la intervención del Estado en estas circunstancias responde al principio de integración familiar, pues se busca que el menor sea protegido por los poderes públicos, mientras la institución correspondiente encuentra un ambiente familiar que sea idóneo para su normal desarrollo.

SEGUNDO: Por otra parte, encontramos que la adopción debe difundirse en el centro de la cultura de cariño y generosidad, que represente un nuevo proyecto de vida que implica una seguridad jurídica para el adoptado y sus adoptantes.

La Ley de Adopciones del Estado de Durango, es de interés social y de observancia general en la entidad y tiene como objeto garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en materia de adopción, así como su derecho constitucional a una vida digna y al pleno desarrollo psicológico y emocional.

El punto principal a considerar en la adopción siempre será el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, con la intención de que éste se integre en una familia para que reciba el



afecto, educación, cuidados y condiciones para su amplio desarrollo, derechos que son inherentes a su persona.

En ese sentido la Ley de Adopciones del Estado de Durango en su artículo 6, manifiesta que; la adopción otorga al adoptado todos los efectos legales equiparables al hijo consanguíneo, incluyendo los impedimentos de matrimonio.

El adoptado tiene en la familia del o los adoptantes los mismos derechos, deberes y obligaciones del hijo consanguíneo y debe llevar los apellidos del adoptante o adoptantes.

La idoneidad de las personas para ser consideradas para adoptar debe atender únicamente a la posibilidad de brindar cuidado y protección al menor de edad, para incluirlo a una familia, y lo que debe ser tomado en cuenta en dicho proceso es si la persona o personas cumplen con una serie de requisitos esenciales para ser consideradas como adoptantes, es decir, si cuentan con las características, virtudes y cualidades para brindarle una familia a los menores de edad.

En esa tesitura podemos visualizar que las adopciones en el Estado están a la orden del día y se encuentran reguladas por la legislación estatal.

Sin embargo, en la vía del hecho, los juicios de adopción tardan aproximadamente de uno a dos años, esto en virtud a que el proceso de adopción se ve obstaculizado, por vacíos legales que tenemos que modificar.

La presente iniciativa que se propone por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sobre la adopción en el Estado de Durango, está basada particularmente en el siguiente problema:

TERCERO: En la actualidad la casa hogar del DIF Estatal Durango se encuentra al casi al límite de su capacidad, y es complicado que puede albergar a más menores, que se encuentren en situación de abandono, maltrato, abuso u orfandad, así como de proveer los servicios de asistencia que sean necesarios para el desarrollo de los mismos.

Esta problemática, no deriva que no existan personas que quieran adoptar a los menores que se encuentran en la casa hogar, la verdad de las cosas es que existen muchas parejas que quisieran adoptar a un niño, niña o adolescente.

Pero una vez iniciado el procedimiento de adopción y al tratar de cumplir con los requisitos señalados por la Ley de Adopciones para el Estado de Durango, es donde empiezan los problemas, especialmente en dos requisitos y no es por la dificultad de los mismos, sino que es en atención a la burocracia del sistema, ya que la ley expresamente señala que para los estudios psicológicos y socio económicos requeridos por la citada ley, estos deberán ser únicamente realizados por personal de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Estado.



Y por otro lado como la ley no exige la presentación de estas valoraciones al presentar su escrito inicial de demanda, estas son requeridas por el Tribunal Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes mediante oficio girado a la Procuradora de la Defensa el Menor, la Mujer y la Familia en el Estado, para que ordene a quien corresponda se realicen las valoraciones requeridas por la ley.

Oficio que tarda un aproximado de 3 semanas en ser girado; recibir la contestación y la fecha en la que se tienen que presentarse los adoptantes para su realización.

Después de concluido este trámite el personal del DIF Estatal Durango, tarda hasta 7 meses para enviar a la autoridad correspondiente el resultado de los estudios practicados, para en muchos de los casos concluir que no son aptos para adoptar hijos o que pueden ser aptos para la crianza de los hijos tomando varias sesiones de terapias psicológicas, para modificar su comportamiento y su pensamiento.

Por otro lado, si los documentos exigidos por la ley, son acompañados al momento de presentar su demanda inicial; el procedimiento se verá agilizado, al no existir prevenciones, el procedimiento se seguirá por sus cauces legales, y no retrasado por prevenciones de falta de requisitos.

Actualmente existen más de 200 niños, niñas y adolescentes en la casa hogar del DIF Estatal Durango y Cerca de 80 asuntos en trámite de adopción ante el Juzgado Especializado en Niños, Niñas y adolescentes, en donde también se observa que los tramites en los que los solicitantes acuden con los requisitos completos desde un inicio, en menos de un mes estan obteniendo una sentencia favorable por parte del mencionado Juzgado.

Es por esto que lo que se pretende lograr con la presente iniciativa es evitar que los procedimientos se acumulen y al final no tengan resultados positivos en los solicitantes y el adoptado, así mismo con el presente planteamiento se estaría evitando el retraso en el procedimiento toda vez que antes de iniciarlo ya tendrían los requisitos y una garantía de seguridad respecto de su procedencia, por lo que la autoridad únicamente tendría que realizar el procedimiento cumpliendo con sus términos legales establecidos en la Ley.

De aprobarse esta propuesta se podrá lograr una eficiente integración a los niños niñas y adolescentes que hayan sufrido abuso, abandono u orfandad, a los padres que se considere aptos para ellos y así fortalecer los núcleos familiares de la sociedad Duranguense.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 79 Y 82 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona un párrafo al final la fracción IV del Artículo 7 de la Ley de Adopciones para el Estado de Durango, para quedar como sigue:



TEXTO ORIGINAL	PROPUESTA DE ADICIÓN
<p>ARTÍCULO 7.-...</p> <p>Fracción IV.- Que el o los adoptantes no han sido condenados por delito que merezca pena privativa de la libertad que exceda de dos años de prisión, acreditado con la carta de no antecedentes penales expedida por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de residencia del o los adoptantes; y</p> <p>Además se deberá acompañar el o las actas de nacimiento de los adoptantes y de la niña, niño o adolescente que se pretende adoptar, y en su caso acta con que se acredite el estado civil de los adoptantes.</p> <p>Los estudios a que se refiere la fracción II del presente artículo se deberán practicar por institución pública únicamente, la valoración psicológica y estudio socioeconómico referidos en la fracción III del presente artículo deberán practicarse por personal adscrito a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Estado.</p>	<p>ARTÍCULO 7.-...</p> <p>Fracción IV.- Que el o los adoptantes no han sido condenados por delito que merezca pena privativa de la libertad que exceda de dos años de prisión, acreditado con la carta de no antecedentes penales expedida por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de residencia del o los adoptantes; y</p> <p>Además se deberá acompañar el o las actas de nacimiento de los adoptantes y de la niña, niño o adolescente que se pretende adoptar, y en su caso acta con que se acredite el estado civil de los adoptantes.</p> <p>Los estudios a que se refiere la fracción II del presente artículo se deberán practicar por institución pública únicamente, la valoración psicológica y estudio socioeconómico referidos en la fracción III del presente artículo deberán practicarse por personal adscrito a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia en el Estado;</p> <p>Los requisitos señalados en el presente artículo, deberán acompañarse obligatoriamente a su escrito de solicitud de adopción presentado ante el Juzgado Familiar Especializado en niñas niños y adolescentes, la falta de alguno de estos requisitos será suficiente para declarar la improcedencia del proceso de adopción.</p>

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. CINTHIA LETICIA MARTELL NEVARES

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA



**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN
LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CINTHIA LETICIA MARTELL NEVARES, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ: BUENOS DÍAS DIPUTADOS, DIPUTADAS QUE NOS ACOMPAÑAN. CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LOS DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN, SALUD Y UN SANO ESPARCIMIENTO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL EN CONCORDANCIA AL DEBER DE LOS ASCENDIENTES DE PRESERVAR Y GARANTIZAR ESTOS DERECHOS FUNDAMENTALES CUANDO NO PUEDEN SER PROPORCIONADAS POR LA FAMILIA BIOLÓGICA DEL MENOR, SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UN ESQUEMA JURÍDICO COMO UNA ALTERNATIVA PARA CREAR UN PROYECTO DE VIDA DIGNA PARA LOS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO ES UNA INSTITUCIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD LA DE ALBERGAR A LOS MENORES QUE SUFREN DE MALTRATO, ABUSO, ORFANDAD O ABANDONO, ASÍ COMO GARANTIZAR Y PROVEERLES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA QUE ÉSTOS REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS. POR LO QUE LA



TUTELA QUE EJERCE DICHA INSTITUCIÓN ES UNA MEDIDA PROVISIONAL Y TRANSITORIA YA QUE SU PRINCIPAL FUNCIONALIDAD ES INTEGRARLOS AL NÚCLEO FAMILIAR QUE RESULTA IDÓNEO PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO POR TANTO LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN ESTA CIRCUNSTANCIAS RESPONDE AL PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, PUES SE BUSCA QUE EL MENOR SEA PROTEGIDO POR LOS PODERES PÚBLICOS MIENTRAS LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE ENCUENTRA UN AMBIENTE FAMILIAR QUE SEA IDÓNEO PARA SU DESARROLLO POR OTRA PARTE ENCONTRAMOS QUE LA ADOPCIÓN DEBE DIFUNDIRSE EN EL CENTRO DE LA CULTURA DE CARIÑO Y GENEROSIDAD QUE REPRESENTA UN NUEVO PROYECTO DE VIDA QUE IMPLICA UNA SEGURIDAD JURÍDICA PARA EL ADOPTADO Y ADOPTANTES, LA LEY DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE DURANGO ES DE INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN LA ENTIDAD Y TIENE COMO OBJETIVO EL GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DEL DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN MATERIA DE ADOPCIÓN, ASÍ COMO SU DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIDA DIGNA Y AL PLENO DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EMOCIONAL; EN ESTE SENTIDO LA LEY DE ADOPCIONES DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ARTÍCULO SEIS MANIFIESTA QUE LA ADOPCIÓN OTORGA AL ADOPTADO TODOS LOS EFECTOS LEGALES EQUIPARABLES AL HIJO CONSANGUÍNEO, EL ADOPTADO TIENE LA FAMILIA DE EL O LOS ADOPTANTES LOS MISMOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES DEL HIJO CONSANGUÍNEO Y DEBE DE LLEVAR LOS APELLIDOS DEL ADOPTANTE O ADOPTANTES. LA IDONEIDAD DE LAS



PERSONAS PARA SER CONSIDERADAS PARA ADOPTAR DEBE ATENDER ÚNICAMENTE A LA POSIBILIDAD DE BRINDAR CUIDADO Y PROTECCIÓN AL MENOR DE EDAD PARA INCLUIRLO A UNA FAMILIA Y LO QUE DEBE SER TOMADO EN CUENTA EN DICHO PROCESO ES SI LA PERSONA O PERSONAS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS, VIRTUDES Y CUALIDADES PARA BRINDARLE UNA FAMILIA A ESTOS MENORES DE EDAD; EN ESTA TESITURA PODEMOS VISUALIZAR QUE LAS ADOPCIONES EN EL ESTADO ESTÁN A LA ORDEN DEL DÍA Y SE ENCUENTRAN REGULADAS POR LA LEGISLACIÓN ESTATAL, LA PRESENTE INICIATIVA QUE SE PROPONE, QUE PROPONE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SOBRE LA ADOPCIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, ESTA BASADA PARTICULARMENTE EN EL SIGUIENTE PROBLEMA, EN LA ACTUALIDAD LA CASA HOGAR DEL DIF ESTATAL DE DURANGO SE ENCUENTRA CASI AL LÍMITE DE SU CAPACIDAD Y ES COMPLICADO QUE PUEDA ALBERGAR A MÁS MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ABANDONO, MALTRATO, ABUSO U ORFANDAD ASÍ COMO DE PROVEER LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS MISMOS, ESTA PROBLEMÁTICA NO DERIVA QUE NO EXISTAN PERSONAS QUE QUIERAN ADOPTAR A LOS MENORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CASA HOGAR LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE EXISTEN MUCHAS PAREJAS QUE QUISIERAN ADOPTAR A UN NIÑO NIÑA O ADOLESCENTE, PERO UNA VEZ EL INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN Y AL TRATAR DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DURANGO,



ES DONDE EMPIEZAN LOS PROBLEMAS, ESPECIALMENTE EN DOS REQUISITOS Y NO ES POR LA DIFICULTAD DE LOS MISMOS SINO QUE ES EN A LA ATENCIÓN DE LA BUROCRACIA DEL SISTEMA, YA QUE LA LEY EXPRESAMENTE SEÑALA QUE PARA LOS ESTUDIOS PSICOLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS REALIZADOS POR EL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL ESTADO Y POR OTRO LADO COMO LA LEY NO EXIGE LA PRESENTACIÓN DE ESTAS VALORACIONES AL PRESENTAR SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ESTAS SON REQUERIDAS POR EL TRIBUNAL ESPECIALIZADO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MEDIANTE UN OFICIO GIRADO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL ESTADO PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE REALICEN LAS VALORACIONES REQUERIDAS POR LA LEY. OFICIO QUE TARDA UN APROXIMADO DE TRES SEMANAS EN SER GIRADO, RECIBIR LA CONTESTACIÓN Y LA FECHA EN LA QUE SE TIENEN QUE PRESENTAR LOS ADOPTANTES PARA SU REALIZACIÓN, DESPUÉS DE CONCLUIR ESTE TRÁMITE EL PERSONAL DEL DIF ESTATAL DE DURANGO TARDA HASTA SIETE MESES PARA ENVIAR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS PRACTICADOS PARA EN MUCHOS DE LOS CASOS CONCLUIR QUE NO SON APTOS PARA ADOPTAR HIJOS, POR OTRO LADO SI LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY SON ACOMPAÑADOS AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DEMANDA INICIAL EL PROCEDIMIENTO SE VERÁ AGILIZADO AL NO EXISTIR PREVENCIÓNES, EL PROCEDIMIENTO SE



SEGUIRÁ POR SUS CAUCES LEGALES Y NO RETRASADO POR PREVENCIÓNES FALTA DE REQUISITOS, ACTUALMENTE EXISTEN MÁS DE 200 NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CASA HOGAR DEL DIF ESTATAL DE DURANGO Y CERCA DE OCHENTA ASUNTOS EN TRÁMITES DE ADOPCIÓN ANTE EL JUZGADO ESPECIALIZADO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DONDE TAMBIÉN SE OBSERVA QUE LOS TRÁMITES EN LOS QUE LOS SOLICITANTES ACUDEN CON LOS REQUISITOS COMPLETOS DESDE UN INICIO EN MENOS DE UN MES ESTÁN OBTENIENDO UNA SENTENCIA FAVORABLE POR PARTE DEL MENCIONADO JUZGADO, ES POR ESO QUE LO QUE SE PRETENDE LOGRAR CON ESTA INICIATIVA ES EVITAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS SE ACUMULEN Y AL FINAL NO TENGAN RESULTADOS POSITIVOS EN LOS SOLICITANTES Y EL ADOPTADO, ASIMISMO CON EL PRESENTE PLANTEAMIENTO SE ESTARÍA EVITANDO EL RETRASO EN EL PROCEDIMIENTO TODO UNA VEZ QUE ANTES DE INICIARLO YA TENDRÍAN LOS REQUISITOS Y UNA GARANTÍA DE SEGURIDAD RESPECTO DE SU PROCEDENCIA, POR LO QUE LA AUTORIDAD, ÚNICAMENTE TENDRÍA QUE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO CUMPLIENDO CON SUS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY. DE APROBARSE ESTA PROPUESTA, SE PODRÁ LOGRAR UNA EFICIENTE INTEGRACIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAYAN SUFRIDO DE ABUSO ABANDONO U ORFANDAD A LOS PADRES QUE SE CONSIDEREN APTOS PARA ELLOS Y ASÍ FORTALECER LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ME PERMITO SOMETER A



CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 79 Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DECRETA DONDE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL FINAL EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO SIETE DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA LOS ESTUDIOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN II DEL PRESENTE ARTÍCULO SE DEBERÁN PRACTICAR POR INSTITUCIÓN PÚBLICA ÚNICAMENTE, LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO REFERIDOS EN LA FRACCIÓN III DEL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁN PRACTICARSE POR PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL ESTADO; LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, DEBERÁN ACOMPAÑARSE OBLIGATORIAMENTE A SU ESCRITO DE SOLICITUD DE ADOPCIÓN PRESENTADO ANTE EL JUZGADO FAMILIAR ESPECIALIZADO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ SUFICIENTE PARA DECLARAR LA IMPROCEDENCIA DEL PROCESO DE ADOPCIÓN. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL ESTADO OFICIAL DEL GOBIERNO AL ESTADO DURANGO. ATENTAMENTE FIRMA EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOSA, DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO



MENDOZA Y DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVARES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVARES LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS.

PRESIDENTE: SE PRESENTA UN RECESO DE ESTA SOBERANÍA HASTA POR CINCO MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA AL ACUERDO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE CONTIENE LA "INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE FUNGIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS:

1.- Comisión de "Puntos Constitucionales"

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PT PRI Morena Morena PAN
---	--------------------------------------

2.- Comisión de "Gobernación"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna Vocal: Diputado Otniel García Navarro Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRI PVEM Morena Morena PAN

3.- Comisión de "Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	Morena PAN Morena Morena PVEM PT PRI

4.- Comisión de "Justicia"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez Secretario: Diputado Otniel García Navarro Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores Vocal: Diputada Gabriela Hernández López Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PAN Morena Morena PRI PT

5.- Comisión de "Seguridad Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	Morena PAN Morena PRI PVEM

6.- Comisión de "Desarrollo Urbano y Obras Públicas"



CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena

7.- Comisión de "Vivienda"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena

8.- Comisión de "Educación Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Secretario: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena

9.- Comisión de "Desarrollo Económico"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez	PT
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

10.- Comisión de "Turismo y Cinematografía"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Secretario: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez	PT

11.- Comisión de "Administración Pública"

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís Vocal: Diputado Cinthya Leticia Martell Nevárez Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena PAN PVEM PT Morena
---	---------------------------------------

12.- Comisión de "Trabajo, Previsión y Seguridad Social"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena

13.- Comisión de "Asuntos Agrícolas y Ganaderos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

14.- Comisión de "Asuntos Mineros y de Zonas Áridas"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI

15.- Comisión de "Salud Pública"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PRI
Secretario: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena

16.- Comisión de "Tránsito y Transportes"

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI

17.- Comisión de "Derechos Humanos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Secretario: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI

18.- Comisión de "Ecología"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Secretario: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena

19.- Comisión de "Desarrollo Social"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Secretario: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena

20.- Comisión de "Asuntos Indígenas"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretario: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN

21.- Comisión de "Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Secretario: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT



Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
--	--------

22.- Comisión de "Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Secretario: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT

23.- Comisión de "Asuntos de la Familia y Menores de Edad"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena

24.- Comisión de "Igualdad y Género"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero	Morena
Vocal: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputada María Elena González Espinoza	PAN

25.- Comisión de "Asuntos Metropolitanos"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Pablo César Aguilar Palacio	Morena
Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jaquez	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena

26.- Comisión De "Ciencia, Tecnología e Innovación"

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputado David Ramos Zepeda Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez Vocal: Diputado Otniel García Navarro Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PAN Morena Morena PT PVEM
--	---------------------------------------

27.- Comisión De "Fortalecimiento Municipal"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina Secretario: Diputado Otniel García Navarro Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jaquez Vocal: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevarez	PAN Morena Morena PRI PT

28.- Comisión de "Participación Ciudadana"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza Secretario: Diputado María Elena González Rivera Vocal: Diputado Pedro Amador Castro Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PT PAN Morena Morena PVEM

29.- Comisión de "Juventud y Deporte"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero Vocal: Diputado Pedro Amador Castro Vocal: Diputada María Elena González Rivera Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PT Morena Morena PAN PRI

30.- Comisión de "Atención a Migrantes"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez Secretario: Diputado Gerardo Villarreal Solís Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PRI PVEM Morena PT PAN

31.- Comisión de "Cultura"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda Secretario: Diputada Elia del Carmen Tovar Valero Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera Vocal: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal	PAN Morena Morena PRI



Vocal: Diputado Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
---	----

32.- Comisión de "Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Secretario: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena

33.- Comisión de "Protección Civil"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Secretario: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	Morena
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Vocal: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI

34.- Comisión de "Administración y Cuidado del Agua"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Luis Rocha Medina	PAN
Secretario: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena
Vocal: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

Las Comisiones Legislativas Ordinarias:

1.- Comisión de "Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera	PAN
Secretario: Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos	PRI
Vocal: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio	Morena
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado Otniel García Navarro	Morena

2.- Comisión de "Administración y Contraloría Interna"

CARGO	PARTIDO
-------	---------



Presidente: Diputado Otniel García Navarro Secretario: Diputado Esteban Alejandro Villegas Villarreal Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales Vocal: Diputado Juan Carlos Maturino Manzanera Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	Morena PRI Morena PAN PT
--	--------------------------------------

3.- Comisión de "Responsabilidades"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Gerardo Villarreal Solís	PVEM
Secretario: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Vocal: Diputado José Antonio Ochoa Rodríguez	PAN

4.- Comisión de "Atención Ciudadana"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Rigoberto Quiñonez Samaniego	PT
Secretario: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega	Morena
Vocal: Diputada Nancy Carolina Vázquez Luna	Morena

5.- Comisión de "Corrección de Estilo"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Cinthya Leticia Martell Nevárez	PT
Secretario: Diputada María Elena González Rivera	PAN
Vocal: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputado Alejandro Jurado Flores	Morena
Vocal: Diputada Karen Fernanda Pérez Herrera	Morena

6.- Comisión de "Editorial y Biblioteca"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Claudia Julieta Domínguez Espinoza	PT
Secretario: Diputado Pedro Amador Castro	Morena
Vocal: Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez	PRI
Vocal: Diputado Ramón Román Vázquez	Morena
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PAN

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN
CONTRA DEL ACUERDO.



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS... HAY UN REGISTRO DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLÍS A FAVOR? TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO? EN CONTRA, HAY 2 REGISTROS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO EN CONTRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES. PEDI LA INTERVENCIÓN EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA PARA RAZONAR EL VOTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTA 68ª LEGISLATURA DERIVADA DE QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES, DADO QUE HASTA ESTOS MOMENTOS EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESCONOCE FINALMENTE COMO ES QUE QUEDÓ LA INTEGRACIÓN DE DICHAS COMISIONES, SE NOS HACE ALGO PREOCUPANTE, SE NOS HACE ALGO ALARMANTE, QUE A ESCASAS HORAS O MINUTOS DE TOMAR ESTA DECISIÓN RELEVANTE DE INTEGRACIÓN QUE VAN DERIVADAS DEL TRABAJO QUE VAMOS A DESEMPEÑAR CADA UNO DE LOS DIPUTADOS, REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NO TENGAMOS CLARO NI DEFINIDO, CUAL SERÁ NUESTRO PAPEL DADO QUE NO TENEMOS COMO LO DIGO



HASTA ESTOS MOMENTOS, CONOCIMIENTO FINALMENTE DE CÓMO QUEDÓ INTEGRADO LAS COMISIONES, SE NOS HACE ALGO PREOCUPANTE QUE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL MORENA, NO TENGAN ESA APLICACIÓN DE INCLUSIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES Y BUENOS ACUERDOS PARA EL MEJOR DESARROLLO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE NOS HACE PREOCUPANTE QUE A UNOS ESCASOS MINUTOS DE APROBAR ESTA PROPUESTA QUE TENGO BIEN YA ESTÁ CONSENSADA CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL PUES ARREGLEN O PLATIQUEN COMO LO HACÍAN ANTERIORMENTE EN OTRAS LEGISLATURAS EN LOS OSCURITO, SE DECLARÓ UN RECESO EN ESTOS MOMENTOS PARA PONERSE DE ACUERDO Y NO SE NOS INCLUYÓ EN ESTA REUNIÓN QUE TUVIERON A PUERTAS CERRADA, DESDE AQUÍ NOSOTROS EXHORTAMOS RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE DIRIJA CON RECTITUD, CON HONESTIDAD Y SOBRE TODO CON TRANSPARENCIA, LOS CIUDADANOS DURANGUENSES SE MEREcen RESPETO EN LA TOMA DE DECISIONES PRUEBA DE ELLO ES QUE EN LA PASADA CONTIENDA ELECTORAL NOS DIERON SU CONFIANZA AL BLOQUE INTEGRADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO MORENA, ESTE BLOQUE NO SE HA HECHO VALER ESTE BLOQUE NO SEA RESPETADO LA VOLUNTAD CIUDADANA Y AL PARTIDO DEL TRABAJO LO HAN EXCLUIDO DE MUCHOS TEMAS DE INTERÉS COMO LO ES LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES QUE HOY SE DARÁN A



CONOCER. ES ASÍ ENTONCES QUE NOSOTROS VOTAMOS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO EN CONTRA PORQUE DESCONOCEMOS EL ACUERDO FINAL QUE PACTÓ EL PARTIDO MORENA CON EL PARTIDO PRI Y CON EL PAN. ES POR ELLO QUE NECESITAMOS REDIRECCIONAR EL RUMBO DE LO QUE HOY VAMOS A DESEMPEÑAR COMO LEGISLADORES POR EL BIEN DE LOS DURANGUENSES NO PEDIMOS MÁS DE LO QUE MERECEMOS, NO PEDIMOS MÁS QUE NO ESTÉ AL ALCANCE Y SOBRE TODO QUE SOBREPASE LA VOLUNTAD DE LOS CIUDADANOS, PORQUE ESA FUE IR EN COALICIÓN Y SOBRE TODO QUE HAYA CONSENSOS TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LAMENTAMOS EL PACTO QUE PUDIERON HABER TENIDO EL PARTIDO MORENA, EL PRI, Y EL PAN Y QUE AL PARTIDO DEL TRABAJO SE NOS EXCLUYA ESTA TOMA DECISIONES, POR ELLO, ES QUE FIJAMOS POSTURA ANTE ESTA MÁXIMA TRIBUNA Y NO ESTAREMOS A FAVOR DE ALGO QUE MAL SE HAGA, SI ESTAREMOS A FAVOR DE LAS COSAS QUE SE HAGAN BIEN Y LAS VAMOS A SEÑALAR EN TIEMPO Y EN FORMA Y EN LO QUE SI SE HAGA MAL TAMBIÉN ESTAREMOS SEÑALANDO PORQUE LOS CIUDADANOS COMO LO DIGO SE MERECEMOS RESPETO. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES CON QUE OBJETO?, TIENE
HASTA POR EL USOS DE HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.



DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: MUY BUENAS TARDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON EL PERMISO LA PRESIDENCIA, BUENO, COMENTARLES AQUÍ AL COMPAÑERO RIGO QUE DE PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE LES ESTUVO INVITANDO, EL DÍA DE AYER SE HIZO UNA SESIÓN, SE CITO A LOS COORDINADORES PARA PLATICAR EL TEMA DE LAS COMISIONES Y QUEDAR DE ACUERDO TODOS Y EL COMPAÑERO NO ASISTIÓ, DIJO QUE NO PODÍA ASISTIR, ENTONCES NOSOTROS SIEMPRE HEMOS QUERIDO TRABAJAR EN TRANQUILIDAD, EN PAZ, EN PLÁTICA EN CONCENSOS Y HASTA EL MOMENTO LO HEMOS HECHO. PERO NO PODEMOS CEDER, NO PODEMOS SER REHENES DE NADIE, NI AUNQUE SEAN DE LA MISMA COALICIÓN, NO PODEMOS NEGOCIAR CON UNA PISTOLA EN LA CABEZA DONDE NOS PIDEN UNA SERIE DE EN UNA HOJA DE PETICIONES QUE NO PODEMOS CEDER, NOSOTROS TENEMOS QUE SER DIGNOS PORQUE ASÍ NO LO PIDE NUESTRO PARTIDO, PORQUE DESDE LA LÍNEA NACIONAL DE MORENA NOS DICEN QUE NO PODEMOS CEDER ANTE CHANTAJES NI ANTE PETICIONES QUE NO SON JUSTAS POR PARTE DE NUESTRA COALICIÓN HEMOS SIDO OBJETO DE PETICIONES A LAS QUE NO PODEMOS CEDER. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE NO TODOS VAMOS A ESTAR A FAVOR DE ESTO Y EN ESTA OCASIÓN DE LAS COMISIONES, PERO SÍ TENEMOS QUE SER CLAROS Y TENEMOS QUE VENIR AQUÍ A ENFRENTAR Y A DEFENDER LO QUE NUESTRO PARTIDO DE MORENA NOS ESTÁ PIDIENDO, NO VAMOS A CEDER ANTE CHANTAJES NUNCA, PREFERIMOS IRNOS SOLOS, LOS 10 DIPUTADOS DE MORENA, ANTES DE NEGOCIAR ANTE PRESIONES Y BAJO MENTIRAS. MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: CON QUE OBJETO DIPUTADO? TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO POR 5 MINUTOS POR ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: VOY A PEDIRLE AL RESPETABLE GUARDAR SILENCIO Y COMPORTARSE Y TENER RESPETO A LOS ORADORES.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SE ME HACE ALGO LAMENTABLE LA POSTURA DE LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA, QUE DISTINTA MANERA DE PENSAR CUANDO LE LLAMARON LA ATENCIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA DIRIGENCIA NACIONAL DE MORENA PORQUE YO CREO QUE NO TIENE ENTENDIDO NO TIENE CLARO LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE LAS DIRIGENCIAS NACIONALES FIRMARON UN ACUERDO DE UNIDAD Y QUE HOY EN LOS HECHOS LOS DURANGUENSES VEMOS TRISTEMENTE COMO EL PARTIDO MORENA PACTÓ CON EL GOBIERNO DEL ESTADO CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PRUEBA DE ELLOS ES QUE LE ENTREGARON LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA; TAMPOCO LE HA QUEDADO CLARO YO CREO A SU PRESIDENTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA QUE LA GENTE EN DURANGO VOTÓ POR UN CAMBIO VERDADERO, ESTE CAMBIO FUE REFLEJADO EVIDENTEMENTE EN UN TRIUNFO ARROLLADOR POR EL BLOQUE PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO MORENA, QUE EN LOS HECHOS, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO PARECIERA SER QUE SUFRE DE AMNESIA PORQUE QUIENES ESTÁN HACIENDO ALIANZAS NO CON EL



PARTIDO DEL TRABAJO ES CON EL GRUPO DEL PRI Y DEL PAN, QUE TRISTE Y LAMENTABLE QUE SE DEN ESTOS HECHOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE, NUESTRAS DECLARACIONES QUIZÁ SI PISEN CALLOS, LO SIENTO PERO ES UN SENTIR CIUDADANO, LA GENTE JAMÁS VOTÓ POR UN BLOQUE MORENA PRI UN BLOQUE MORENA, PAN, LA GENTE VOTÓ POR UN BLOQUE MORENA PT Y QUE HOY EN EL CONGRESO DEL ESTADO NO SE ESTÁ RESPETANDO LA VOLUNTAD CIUDADANA, DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA HACEMOS UN EXHORTO RESPETUOSO AL PARTIDO MORENA PARA QUE SE DIRECCIONE Y TOME RUMBO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA POSTURA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EVIDENTEMENTE ES TRANSITAR Y TRABAJAR PORQUE ASÍ FUE LA VOLUNTAD CIUDADANA, QUIENES VAYAN POR INTERESES PERSONALES, QUIENES VAYAN POR UN PROYECTO PROPIO, PARTICULAR, YO CREO QUE ESTÁN EQUIVOCADOS, NOSOTROS COMO LO HEMOS MANIFESTADO VAMOS A RESPALDAR TODAS LAS POLÍTICAS E INICIATIVAS EMPRENDIDAS POR HOY POR NUESTRO PRESIDENTE ELECTO, NUESTRO LÍDER, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, SIN EMBARGO, NO VAMOS A CAER EN PRÁCTICAS PRIÍSTAS DEL PASADO, EN TOMAR ACUERDOS EN LO OSCURITO Y PUERTAS CERRADAS, DESDE ESE MOMENTO NO ESTAMOS DE ACUERDO, LO VAMOS A MANIFESTAR Y SI PISAMOS CALLOS LO SENTIMOS. LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE DURANGO FUE CLARA Y CONCISA EN IR POR UN CAMBIO VERDADERO Y QUE TRISTEMENTE OYEN LOS HECHOS, EN EL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO NO SE ESTÁ HACIENDO DE ESTA MANERA SE ESTÁ PACTANDO CON EL PRI Y SE ESTÁ PACTANDO CON



EL PAN. LAMENTAMOS Y LES PEDIMOS COMPAÑEROS DE MORENA DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ASUMAMOS ESA VOLUNTAD POPULAR QUE FUE REFLEJADO EN LAS URNAS Y SOBRE TODO HAY QUE TENER DIGNIDAD, PORQUE YO CREO QUE LA DIGNIDAD ES LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO CON QUE OBJETO? SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS PARA HECHOS AL DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. ESTA CLARO QUE ESTE CONGRESO ESTÁ PARA LOGRAR ACUERDOS PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, NO SE HA PACTADO CON GOBIERNO DEL ESTADO, QUE QUEDE CLARO, NO SE HA PACTADO INNECESARIAMENTE, SINO QUE ESTAMOS BUSCANDO UN CONSENSO PARA LOGRAR SACAR ADELANTE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS A LA QUE ESTAMOS OBLIGADOS DE ESTA MANERA. LO DIJO LA DIPUTADA PRESIDENTA, NO VAMOS A SER OBJETO DE CHANTAJES, NO VAMOS A SER OBJETO NI SER REHENES ABSOLUTAMENTE DE NADIE, PERO LA SITUACIÓN QUE ASUME EL PARTIDO DEL TRABAJO EN ESTE MOMENTO ES COMO SI ELLOS HUBIERAN OBTENIDO EL 90% DE LA VOTACIÓN EN EL ESTADO, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER COHERENTES, TENEMOS QUE ASUMIR UNA SITUACIÓN MADURA PARA PODER TRANSITAR EN ESTE PERIODO, YO CREO QUE LOS CONSENSOS SON



NECESARIOS CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, TENEMOS QUE ATENDER ESE MANDATO DE LA CIUDADANÍA PARA PODER LOGRAR ESE ACUERDO PARLAMENTARIO QUE CADA UNO DE NOSOTROS TENEMOS. EN DURANGO NOS CONOCEMOS TODOS Y SABEMOS DE QUE PATA COJAMOS, ENTONCES YO CREO QUE VALE LA PENA HACER LA REFLEXIÓN PARA PODER SACAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS HACIA DELANTE. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL ACUERDO AL DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, PRIMERO QUE NADA DEBEMOS DE RECORDAR QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ES UN PODER EN DONDE DEBE PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, EL ACUERDO Y EL CONSENSO, SABEMOS CUAL ES EL PARTIDO QUE TIENE LA MAYORÍA, SABEMOS CÓMO SE CONSIGUIERON 10 LEGISLADORES AÚN SABIENDO SU PROCEDENCIA EN LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA, SABEMOS QUE COMO MAÑOSAMENTE, HAY QUE DECIRLO, DICEN QUE YA NO VAN A CAER EN PRÁCTICAS QUE HACÍAN OTROS PARTIDOS Y CONFORMAN GRUPOS MAYORITARIOS ABRUMADORES, PENSANDO INCLUSO EN ESE MOMENTO OBTENER 13 DIPUTADOS Y EL CONSENSO NO LO PUDIERON HACER Y NO LO PUDIERON LOGRAR Y HUBIERAN CAÍDO EN LA PRÁCTICA MÁS RECURRENTE QUE HACÍA UN PARTIDO HACE UNOS CUANTOS AÑOS Y



EN EL QUE MI PARTIDO TAMBIÉN, EN OCASIONES, FORMABA PARTE DE ESTAS ESTRATEGIAS PARLAMENTARIAS Y ELECTORALES. DEBEMOS APRENDER A DARLE LA VUELTA, RECORDARLE A MORENA Y AL PT QUE NO TIENEN MAYORÍA ABSOLUTA, PERDÓN CALIFICADA, PARA LOS MOVIMIENTOS CONSTITUCIONALES POR FUERZA REQUIEREN EL CONSENSO DE TODOS LOS PARTIDOS, POR FUERZA, SI QUEREMOS QUE A DURANGO LE VAYA BIEN, TENEMOS QUE PLATICAR ENTRE TODOS Y PONERNOS DE ACUERDO, SI MORENA Y PT NO SE PONEN DE ACUERDO NO ES NUESTRO PROBLEMA, SOMOS 25 LEGISLADORES Y REQUERIMOS 17 PARA TRANSITAR, SOLAMENTE 17 PARA TRANSITAR EN LO MÁS IMPORTANTE, LAS COMISIONES LEGISLATIVAS EN EL ARTÍCULO 94, DICEN QUE DEBERÁN INTEGRARSE DE TAL MANERA QUE REFLEJA LA PLURALIDAD POLÍTICA DEL CONGRESO, ALGO QUE DEBE PREVALECER, NO NOS LIMITEMOS SOLAMENTE A LA PROCEDENCIA PARTIDISTA, VEAMOS TAMBIÉN EL TEMA DE GÉNERO, QUE NO NOS ESPANTE TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE MUJERES QUE HOMBRES EN DONDE EL PERFIL SEA LO MÁS IMPORTANTE Y NO TENGAMOS LAS COMISIONES LEGISLATIVAS COMO CUOTAS POLÍTICAS O COMO UNA MANERA DE EJERCER PRESIÓN ANTE CIERTAS PETICIONES. APOYAMOS LA PROPUESTA QUE HACE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PORQUE CREEMOS QUE ES LA ADECUADA PORQUE ES LA CON LA QUE SE PUEDE TRANSITAR, PERO TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO A AQUELLAS FRACCIONES QUE NO SIMPATIZAN CON EL ACUERDO, A QUE VEMOS QUE HAY MUCHO POR HACER Y APENAS EN ESTA TERCER SESIÓN, VEMOS QUE YA HAY



UN PLEITO EN ESTA COALICIÓN ELECTORAL, QUE DESAFORTUNADAMENTE AQUÍ SE REFLEJA EN LA TRIBUNA, OJALÁ Y PUEDE ARREGLAR LAS SITUACIONES ENTRE USTEDES POR EL BIEN DE DURANGO PORQUE A DURANGO LE DEBE DE IR BIEN. FINALMENTE CIERRO MI INTERVENCIÓN, DICHIENDO QUE TENEMOS TODA LA DISPOSICIÓN DE CONSTRUIR PUENTES PARA LLEGAR ACUERDOS EN DONDE TODOS SALGAMOS GANANDO, REFERENTE A LO DE LAS CONVOCATORIAS DE JUNTA DE GOBIERNO, YO DEBO DECIRLO QUE SI BIEN NO SE CONVOCÓ A UNA SESIÓN FORMAL, SE NOS CONVOCÓ A REUNIONES DE TRABAJO EN LA CUAL EN LO PERSONAL, ASISTÍ Y TUVE DIÁLOGOS CON EL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, DEL PAN, DE MORENA, EN DONDE DESAFORTUNADAMENTE NO TE VI A TI RIGO Y LA VERDAD TE APRECIO, TE CONOZCO, PERO YO CREO QUE DEBEMOS DE TENER DISPOSICIÓN DE TRANSITAR Y ESPEREMOS QUE ESTA PROPUESTA SALGA AVANTE POR EL BIEN DE LOS DURANGUENSES. GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS HABIÉNDOSE AGOTÁNDOSE EL REGISTRO DE ORADORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	En contra
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	En contra
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIUNO VOTOS A FAVOR, CUATRO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL ANTERIOR ACUERDO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE



TURNEN LOS EXPEDIENTES QUE CORRESPONDEN A CADA COMISIÓN A FIN DE QUE ESTAS SE INSTALEN Y EJERZAN LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES PRECISADAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "CAMINOS RURALES" PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO RAMÓN ROMAN VÁZQUEZ: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE CAMINOS RURALES ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA DETERMINAR EL GRADO DE DESARROLLO DEL ESTADO DE AHÍ SU IMPORTANCIA Y RELEVANCIA PARA LOGRAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL BENEFICIO DE UNA SOCIEDAD. LA INVERSIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y DEMÁS INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, REPRESENTA UNA DE LAS MEJORES OPCIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA SOCIAL Y REGIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DEL SISTEMA PRODUCTIVO, EL CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ADECUADA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES PERMITE EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA, GRACIAS A QUE EL TRASLADO DE LAS MERCANCÍAS SE PUEDE REALIZAR DE MANERA PRONTA, SEGURA Y CON MENORES COSTOS DE TRASLADO, EL HECHO DE SABER QUE UNA DETERMINADA COMUNIDAD O POBLADO CUENTA



CON UNA CARRETERA QUE LA COMUNICA CON EL RESTO DE SU ENTORNO, CAMBIA EL CONTEXTO EN EL QUE SE DESARROLLAN LOS HABITANTES DE ESTA ZONA. AL IGUAL QUE EN OTROS TEMAS, LAS HACIENDAS MUNICIPALES NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA HACER FRENTE AL COSTO QUE IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN O CONSERVACIÓN DE UNA CARRETERA, UN TRAMO CARRETERO QUE RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA ES EL QUE SE UBICA ENTRE LA VILLA DE GREGORIO GARCÍA Y LA CIUDAD DE TLAHUALILO, DURANGO, YA QUE POR ESTE TRAMO CIRCULAN HABITANTES DE APROXIMADAMENTE 50 COMUNIDADES, ADEMÁS DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA SU CARNE Y OTRAS EMPRESAS DE NO MENOR IMPORTANCIA, DICHO TRAMO CARRETERO ESTÁ EN CONDICIONES INTRANSITABLES, AUNADO A ESTE TRAMO SE ENCUENTRAN VARIOS CAMINOS RURALES QUE NECESITAN UNA ATENCIÓN URGENTE, POR EJEMPLO, LAS ENTRADAS A LOS EJIDOS CALIFORNIA, EL EJIDO EUREKA, EL EJIDO DEL VALLE Y EL EJIDO DEL BARRO TAMBIÉN ESTÁN INTRANSITABLES, ES UN CLAMOR GENERAL DE LA CIUDADANÍA QUE HABITAN ESTA PARTE DEL ESTADO, CLAMOR QUE HAGO MÍO Y QUE HOY LO EXPONGO EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO, SEXENIOS VAN Y SEXENIOS VIENEN Y ESTE TRAMO CARRETERO SE HA MANTENIDO EN EL OLVIDO Y EN LO QUE VA DE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AÚN NO SE HA ATENDIDO, ME ATREVO A DECIR, QUE ES EL TRAMO MÁS AFECTADO Y OLVIDADO DEL ESTADO, PARA LOS HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES, LOS CAMINOS SON IMPORTANTES, PUES SON LA VÍA PARA TRASLADARSE A



ATENDER PROBLEMAS DE SALUD, PARA ABASTECERSE DE PROVISIONES, PARA QUE SUS HIJOS SALGAN A ESTUDIAR Y PARA QUE SALGAN A COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS, DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR ESTA INFRAESTRUCTURA.

PRESIDENTE.- DIPUTADO SI ME PERMITE POR FAVOR PIDO AL PÚBLICO AL RESPETABLE GUARDAR SILENCIO Y GUARDAR RESPETO AL ORADOR. GRACIAS DIPUTADO ADELANTE.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ. - GRACIAS PRESIDENTE DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR ESA INFRAESTRUCTURA EN ADECUADAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ASÍ DE COMO INCREMENTAR SU COBERTURA. EN ÚLTIMOS DÍAS, LAS LLUVIAS HAN AFECTADO SIGNIFICATIVAMENTE LOS CAMINOS RURALES, TENEMOS QUE FORTALECER MAS ESTOS ESFUERZOS PARA RECONSTRUIR DICHAS VÍAS DE COMUNICACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO LEGISLADORES, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE SER LA VOZ PARA QUE LOS PROBLEMAS MÁS SENTIDOS DE LA CIUDADANÍA SEAN RESUELTOS, ESTOY SEGURO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO MERECE UN APOYO Y QUE CONSIDERARAN QUE RESULTA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOMETO PUES A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS A ATENDER EN FORMA



INMEDIATA Y PRIORITARIA LOS CAMINOS RURALES DE LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO. GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, COMO EL DIPUTADO REGISTRO ESTE PUNTO DE ACUERDO COMO DE PRONTA Y OBVIA RESOLUCIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO RAMÓN ROMAN VÁZQUEZ, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor



JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY 25 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: INSTRUYO AL SISTEMA PARLAMENTARIO PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA EL VOTO DEL DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO. GRACIAS DIPUTADO 23 VOTOS A FAVOR PARA QUE SEA LA CORRECCIÓN GRACIAS, DIPUTADO TAMBIÉN SOLICITO A SERVICIOS PARLAMENTARIOS REVISEN LAS COMPUTADORAS LAS IP DE LOS DIPUTADOS POR QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO DE MANERA ADECUADA EL SISTEMA EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO



HAY ORADORES REGISTRADOS, PERDÓN CON QUE OBJETO DIPUTADO
SI SE QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

PRESIDENTE: A FAVOR DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ

PRESIDENTE: TIENE EL USOS DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS
AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ EN SENTIDO A
FAVOR ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ. - CON SU PERMISO
SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES,
HE QUERIDO HACER USO DE LA PALABRA PARA HACER ALGUNAS
REFLEXIONES. LA PRIMERA, TODO LO QUE EN ESTE CONGRESO SE DE
A FAVOR DEL PUEBLO ESTOY SEGURO HABRÁ DE SER BIEN RECIBIDO,
TODO AQUELLO QUE SE DEBE EN DISCUSIÓN PARA BIEN, SE
FORTALECERÁ SIEMPRE Y ES EL CASO QUE NOS OCUPA, NUESTRO
COMPAÑERO DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, HA PUNTUALIZADO
ME PARECE EFICIENTEMENTE UN PUNTO DE ACUERDO, YO LO
AMPLIARÍA PARA VER REGIONES NO EXCLUSIVAMENTE DE LA
COMARCA LAGUNERA, YA FUÉRAMOS PARA SANTIAGO PAPASQUIARO
LA SIERRA, VEREMOS CÓMO ESTÁN LAS COSAS RUMBO A OTAEZ, SI
VAMOS AHORITA A SAN JUAN DE GUADALUPE DE DONDE ACABAMOS
DE LLEGAR ANOCHE VEMOS QUE LAS CIRCUNSTANCIAS NO ESTÁN EN
LAS CONDICIONES ÓPTIMAS EN EL TRAMO, POR EJEMPLO, SANTA
CLARA SIMÓN BOLÍVAR, SI NOS VAMOS A LA SIERRA DEL MEZQUITAL



ESTOY COMPLETAMENTE SEGURO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA GABY HERNÁNDEZ QUE TRANSITA FRECUENTEMENTE POR ALLÁ VE QUE HAY DERRUMBES VE QUE HAY PROBLEMAS QUE PODEMOS POR SUPUESTO ATENDER Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN OTRAS REGIONES ADONDE VAYAMOS AL NORTE POR EJEMPLO, PERO PUNTUALICEMOS EL TEMA EXPUESTO POR NUESTRO COMPAÑERO CREO QUE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DONDE ASI CORRESPONDA, HABRÁN DE TOMAR PUNTUAL ATENCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS CARRETERAS Y LOS CAMINOS RURALES, ES TIEMPO DE ESPERAR LAS LLUVIAS PARA ENCONTRAR BACHES, ES TIEMPO DE ESPERAR LAS LLUVIAS Y A VECES LAMENTABLEMENTE PARA TRABAJAR POLÍTICA Y ELECTORALMENTE, MEJOR AÚN, NO ESPEREMOS LA LLUVIAS PARA ESO, PARA QUE SE ABRAN BACHES Y QUE HASTA ENTONCES NOS PONGAMOS A TRABAJAR VAMOS PREVINIENDO PERO TAMBIÉN VAMOS AYUDANDO CON NUESTRA CONCIENCIA, CON NUESTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN LEGISLATIVA EN PUNTOS DE ACUERDO, EN PRONUNCIAMIENTOS Y PORQUE NO DECIRLO EN INICIATIVAS DE LEY. PARA MEJORAR A DURANGO NECESITAMOS LA PARTICIPACIÓN DE TODOS, PARA MEJORAR A DURANGO NECESITAMOS UNA CONCIENCIA REAL DE TRANSFORMACIÓN, PARA MEJORAR A DURANGO ESTOY SEGURO QUE CONTAMOS CON LA CONCIENCIA DE TODOS, EN TODOS LOS RUBROS AQUÍ Y AHORA Y DESPUÉS DE AHORA, LOS 25 LEGISLADORES ESTOY SEGURO QUE HABREMOS DE PONER NUESTRO MEJOR ESFUERZO. PÚBLICO QUE NOS HACE FAVOR DE ESCUCHARNOS, LLEVEN LA



MENTALIDAD FRESCA A LA CIUDADANÍA Y DECIRLES, QUE AQUÍ NO HAY PLEITOS QUE NO SEAN EN CONTRA DE LA POBREZA Y DECIRLE A LA CIUDADANÍA QUE AQUÍ NO HAY DIFERENCIAS QUE RAYEN EN LA DISCORDIA, QUE AQUÍ HAY CONCIENCIA CIUDADANA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, SU SERVIDOR HACE VOTOS PORQUE ASI SEA. PUNTUALMENTE COMPAÑERO RAMÓN ROMÁN MI RAZONAMIENTO Y MI VOTO POR ESO LO DI A FAVOR PARA QUE ÉSTO SE ATIENDA CON UNA PRONTITUD Y OBIAMENTE QUE SEA ACORDÉ A LAS CIRCUNSTANCIAS, POR HABERME ESCUCHADO Y QUE ESTOY SEGURO MAS QUE ESCUCHARME HARÁN ECO DE MI VOZ, ABRÉ DECIRLE A LA CIUDADANÍA EN ESTA MÁXIMA TRIBUNA, SEÑOR PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CONDUCE USTED Y CONDUCE BIEN, HACERLO CON MANO FUERTE PERO SOBRE TODO CON CONCIENCIA PRECLARA EN BIEN DE LOS CIUDADANOS DE DURANGO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ. APROVECHO ESTE MOMENTO PARA FELICITAR AL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO QUE AYER FUE SU CUMPLEAÑOS DESEARLE TODA CLASE DE BIEN Y FELICIDAD DE ESTA MESA DIRECTIVA Y DE TODOS SUS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PROTECCIÓN CIVIL" PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL MES PASADO Y LO QUE VA DEL PRESENTE MES NUESTRO ESTADO HA SIDO MUY FAVORECIDO CON LLUVIAS Y HEMOS RECIBIDO TANTAS PRECIPITACIONES QUE LAS MISMAS HAN CAUSADO ESTRAGOS EN ALGUNAS VIVIENDAS, ASÍ COMO EN VIALIDADES Y CULTIVOS. EN ALGUNOS INMUEBLES EL AGUA HA INGRESADO A LAS CASAS O EN EL PEOR DE LOS CASOS HAY INTERÉS HA DAÑADO LA INFRAESTRUCTURA LAS MISMAS CON EL TEMOR DE QUE LOS TECHOS SE PUEDEN VENIR ABAJO, SI BIEN ES CIERTO EL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO



TORRES HA REALIZADO RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN, EMPRESAS RÍOS Y DIFERENTES COMUNIDADES E INSTRUYÓ A LAS DIFERENTES CORPORACIONES A MANTENER UN CONSTANTE MONITOREO PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LAS FAMILIAS DURANGUENSES, ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ESTÉN ALERTAS Y REALICEN UN CENSO CON EL FIN DE PROPORCIONAR EL APOYO NECESARIOS SOBRE TODO PARA AQUELLAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HAN VISTO AFECTADA SU VIVIENDA DESDE SU MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN COMO AQUELLOS QUE HAN PERDIDO MUEBLES COMO SON CAMAS COLCHONES, ROPA Y APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS YA SEA POR LA ENTRADA DE AGUA DE LLUVIA O POR INUNDACIÓN CON LA CONSECUENTE AFECTACIÓN DE SU PATRIMONIO, SEGÚN SE HA INFORMADO LOS PRONÓSTICOS DEL SERVICIO METEOROLÓGICO SON EN EL SENTIDO DE QUE LA LLUVIAS CONTINUARAN EN NUESTRO ESTADO POR AL MENOS LOS SIGUIENTES NUEVE DÍAS POR LO QUE ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ESPECIAL LAS DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL Y ESTATAL E IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA LOS PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA AYUDAR Y APOYAR EN AQUELLAS ZONAS DONDE LA LLUVIA CAUSE DAÑOS, DE IGUAL MANERA ES NECESARIO QUE TODAS LAS AUTORIDADES REALICEN LO SEÑALAMIENTOS CORRESPONDIENTES DE UNA MANERA PRONTA Y OPORTUNA SOBRE LAS AFECTACIONES QUE SUFREN LAS VIVIENDAS, VIALIDADES Y CARRETERAS QUE IMPIDAN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, ASÍ COMO LAS AFECTACIONES EN LOS EDIFICIOS



PÚBLICOS EN ESPECIAL LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE NO PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE ALUMNOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUNADO A LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE SE TENGAN RECURSOS DE LA FEDERACIÓN CON EL FIN DE INCREMENTAR LA BOLSA DE APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA LLUVIAS Y A LAS QUE PUDIERAN QUEDAR AFECTADAS POR LAS FUTURAS LLUVIAS POR LO QUE NO SE DEBE DE DESCUIDAR LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA PASADAS CON EL FIN DE QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS LLEGUEN DEL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPIOS COMO CUENCAME, SANTIAGO PAPANQUIARO, GUANACEVI, SIMÓN BOLÍVAR, TAMAZULA, TEPEHUANES, LERDO Y EN GENERAL LA COMARCA LAGUNERA Y LA MISMA CAPITAL DEL ESTADO POR MENCIONAR ALGUNOS QUIEN HAN SIDO AFECTADOS POR LAS LLUVIAS. OTRA SITUACIÓN QUE AGRAVA LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA LLUVIA ES EL EXCESO DE BASURA QUE HAY EN LA VÍA PÚBLICA, TAN SÓLO EN LA CAPITAL EL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES SEÑALA QUE EL PROMEDIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ES DE 500 TONELADAS DIARIAS DE LAS QUE SON CASA POR CASA, SIN EMBARGO, EN TRES DÍAS DE PRECIPITACIÓN SE LEVANTARON ADICIONALMENTE 800 TONELADAS DE BASURA QUE HAN ESTADO EN LA VÍA PÚBLICA ES DECIR EN TRES DÍAS SE LEVANTÓ EL 44% DEL TOTAL DE LA BASURA QUE SE LEVANTA EN TODA LA TEMPORADA DE LLUVIAS, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE FALTA MUCHA CONCIENTIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA QUE NO TIRAN BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, EN CUANTO A LAS PRESAS LA



PRESA GUADALUPE VICTORIA ESTABA EL 96% DE SU CAPACIDAD, LA PRESA SANTIAGO DE BAYACORA CON UN ALMACENAMIENTO DEL 102% POR LO QUE ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES AVISEN CON OPORTUNIDAD SOBRE LOS DESFOGUES QUE SE HAGAN DE LAS PRESAS CON EL FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE HABITEN EN LOS MÁRGENES DE LOS RÍOS TOMEN SU PROVIDENCIAS NECESARIAS Y SE EVITEN MAS DAÑOS, ANTE EL PRONÓSTICO DE QUE CONTINÚEN LAS FUERTES LLUVIAS EN TODO EL ESTADO ES NECESARIO QUE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS ATIENDA LA INSTRUCCIÓN DEL GOBERNADOR JOSÉ ROSAS AISPURO DE SEGUIR REALIZANDO RECORRIDOS DE SUPERVISIÓN Y PREVENCIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

PRESIDENTE: DIPUTADA ME PERMITE TANTITO NUEVAMENTE, CONMINO AL ORDEN AL PUBLICO QUE NOS HACE EL HONOR DE ESTAR EN ESTA SESIÓN, RESPETO AL ORADOR POR FAVOR, GRACIAS DIPUTADA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PARA MANTENER ACTIVA LAS DIFERENTES VÍAS DE COMUNICACIÓN ES NECESARIO DESTACAR QUE EL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE MANTIENE ACTIVO LAS VEINTICUATRO HORAS DEL DÍA EN ATENCIÓN A LAS CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS DE LOS 39 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ATENDIENDO PRINCIPALMENTE LOS REPORTES DE GÓMEZ



PALACIO, CUENCAMÉ, SANTIAGO PAPASQUIARO, TAMAZULA, TEPEHUANES Y SAN JUAN DEL RIO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE TAMBIÉN DEBE DE HABER VIGILANCIA Y LIMPIEZA SANITARIA PARA AQUELLOS LUGARES QUE FUERON EXPUESTOS POR AGUAS NEGRAS YA SEAN CASAS O INSTITUCIONES PÚBLICAS CON EL FIN DE HACER LIMPIEZA EN LAS CISTERNAS, POR TODO LO ANTES EXPUESTO A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL POR LA OPORTUNIDAD QUE SE REQUIERE SOLICITO SEA TRATADO COMO URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DEL GOBIERNO EL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO SUS ATRIBUCIONES DESARROLLEN DE MANERA COORDINADA UN PLAN URGENTE DE AYUDA CONTINGENTE EN APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LAS CONTINGENCIAS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARTICULARMENTE AQUELLAS FAMILIAS QUE SUFRIERON DAÑOS EN SU VIVIENDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA AQUÍ TAMBIÉN HAGO UNA MOCIÓN, FELICITAMOS AL CIUDADANO MARIO ALFONSO DELGADO POR SU CUMPLEAÑOS, MUCHAS FELICIDADES QUE LA PASE MUY BIEN DIPUTADO.



PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR LA DIPUTADA, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARÍA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE TENEMOS VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER ORADOR E INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor



GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

PRESIDENTE: SE QUEDO ABIERTO EL REGISTRO DE ORADORES POR FAVOR A SERVICIOS PARLAMENTARIOS CORREGIR LA PANTALLA POR FAVOR.

PRESIDENTE: VAMOS A REPONER EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN DE QUIEN ESTE A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTAR LEVANTANDO LA MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, TOME EN CUENTA DE LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE TENEMOS VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.



PRESIDENTE: SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "SUPERCARRETERA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, ADELANTE DIPUTADO.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A CASI CINCO AÑOS DE HABERSE INAUGURADO ES POR TODO CONOCIDOS EL MAL ESTADO EN EL QUE FRECUENTEMENTE SE ENCUENTRA LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN, NO OBSTANTE A ELLO ESTA VÍA TIENE UNO LOS COBROS DE PEAJE MÁS ALTOS DEL PAÍS, EL SEGUNDO MÁS COSTOSO. LA AUTOPISTA MAZATLÁN FUE FINALIZADA EN 2013 Y CUENTA CON 230 KM Y CUATRO CASSETAS DE COBRO A PARTIR DEL SIETE DE SEPTIEMBRE PASADO PARA PODER RECORRERLA SE TENDRÁN QUE PAGAR \$601 YA QUE CAPUFE DECIDIÓ AUMENTAR LAS TARIFAS DE LAS CARRETERAS QUE TIENEN CONCESIONADAS, LA SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN COSTARÁ 12.1 POR CIENTO MÁS QUE ANTES. CAPUFE JUSTIFICA QUE FUE UNA INSTRUCCIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS FIDUCIARIOS DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE ACTUALICEN LAS TARIFAS DE PEAJE EN



LA RED CARRETERA DEL MENCIONADO FONDO AÚN CUANDO SE HAN HECHO GESTIONES PARA QUE LA TARIFA BAJE A RAÍZ DE LAS FALLAS DE LA RÚA Y LOS DAÑOS MATERIALES Y PÉRDIDAS DE VIDA QUE HA CAUSADO NO NOS EXPLICAMOS EL POR QUÉ DEL INCREMENTO, INCLUSO NOS PARECE ABSURDO QUE EN LUGAR DE MEJORAR LAS CONDICIONES DEL PAVIMENTO SE HAYA DECIDIDO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL PRÍISTA, LASTIMAR MÁS EL BOLSILLO DE LOS VIAJANTES EN LA CASETA DEL LIBRAMIENTO DURANGO CON ENTRONQUE A OTINAPA QUE POR CIERTO CONTINÚA TOMADA POR LOS EJIDATARIOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA RÚA, EL PEAJE QUEDÓ PARA EL CASO DE LOS AUTOMOVILISTAS EN \$62 Y \$31 PARA LAS MOTOS, EN LA CASETA DE LLANO GRANDE EL COSTO PARA AUTOS ES DE \$93 Y PARA MOTO \$46, EN LA CASETA DE COSCOMATE EL COSTO PARA AUTOS ES DE \$292 Y PARA MOTO \$146 MIENTRAS QUE LA CASETA DE COBRO DE MESILLAS EL COSTO PARA AUTOS ES DE \$154 Y PARA MOTOS \$77. LA SUPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN SE POSICIONA ENTRE LAS CARRETERAS DE CUOTA MÁS CARAS, SÓLO SUPERADA EN CUOTA POR LA AUTOPISTA MÉXICO-LA MARQUESA, LAS CUOTAS DE LA SUPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN ESTÁN FUERA DE LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS Y ES TOTALMENTE INJUSTIFICADO EL AUMENTO QUE YA SE APROBÓ POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE CAPUFE. POR ESTE MOTIVO EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN ESTE CASO A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES A QUE CONSIDEREN LAS TARIFAS Y NO SÓLO ESO SI NO



QUE DISMINUYAN DADA LAS MALAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA LA CARPETA ASFÁLTICA, SOBRE TODO EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO DE DURANGO, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO SOLICITAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. POR LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA 68ª LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES PARA QUE RECONSIDEREN LAS TARIFAS DE PEAJE EN LA SUPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN Y NO SÓLO ESO SINO QUE LAS DISMINUYAN DADA LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LA CARPETA ASFÁLTICA SOBRE TODO EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO DE DURANGO. MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.



PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor



SECRETARIA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

<i>EN CONTRA</i>	<i>A FAVOR</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
	DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.	
	LUIS IVAN GURROLA VEGA	
	DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	
	DIP. PEDRO AMADOR CASTRO.	
	DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.	



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA HASTA POR 10 MINUTOS ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN REPRESENTA NO SÓLO UNA INVERSIÓN ECONÓMICA SIN PRECEDENTES, SINO QUE CONSTITUYÓ LA POSIBILIDAD DE UN CRECIMIENTO ECONÓMICO ACELERADO QUE ROMPIÓ EL AISLAMIENTO DE DURANGO Y QUE CON DICHA OBRA SE ABRIERON ATRACTIVAS Y POTENCIALES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO, SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES OTRA, BACHES, HUNDIMIENTOS, PARCHES EN EL PAVIMENTO, TÚNELES SIN ILUMINACIÓN ASÍ COMO LA FALTA DE SEÑALAMIENTO, TODO ELLO A DADO AL TRASTE CON LAS INVERSIONES DE OBRAS QUE SE PRESUMEN COMO HISTÓRICAS. CONTAR CON UNA CARRETERA DE ESTE TIPO SIN DUDA PUEDE SER UNA GRAN VENTAJA SI ÉSTA SE MANTIENE CON ÓPTIMAS CONDICIONES, PERO INSISTO, LAS CONDICIONES SON TOTALMENTE DIFERENTES Y ESTAS CONDICIONES DESFAVORABLES SE ACENTÚAN CON LAS LLUVIAS CONSTANTE, SIN TEMOR A EQUIVOCARNOS PUEDE DECIRSE QUE LOS MÁS DE 200 KM SON UNA SUMA DE NEGLIGENCIAS Y DE IRREGULARIDADES QUE DEBEN SER INVESTIGADAS, CADA BACHE CADA HUNDIMIENTO SON ACTOS DE CORRUPCIÓN, CADA FALTA DE



SEÑALAMIENTO QUE DEBEN SER INVESTIGADOS Y SANCIONADOS, ES AQUÍ DONDE TODA LA SOCIEDAD SE PREGUNTA EN DÓNDE VAN A PARAR LOS MILLONES QUE SE HAN DESTINADO A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUPER CARRETERA, TAN SÓLO EL AÑO PASADO SEGÚN DIO A CONOCER EL DIRECTOR GENERAL DE LA CCT DEL ESTADO SE DESTINARON 397.7 MILLONES EN DIVERSAS OBRAS ENTRE LAS CUALES SE INCLUÍA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CITADA SÚPER CARRETERA, TODAVÍA ESTE AÑO CON EL GRAN INCIDENTE DEL PUERTO DE EL CARRIZO SE INVIRTIERON 165 MILLONES DE PESOS, LA OBRA DE PRIMER MUNDO QUE SE ANUNCIA SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN POCO A POCO EN UNA DECEPCIÓN MONUMENTAL, RESULTA DESAFORTUNADO QUE CUANDO SE HABLA DE LA SUPER CARRETERA DURANGO MUESTRAN LO RELACIADO CON UNA O MALA OBRA Y SOBRE TODO CON ALTOS COSTOS TAN ES ASÍ QUE LA SEMANA PASADA CAMINOS Y PUENTES FEDERALES ANUNCIA QUE CIRCULAR POR LA SÚPER CARRETERA COSTARÁ \$601 POR UN AUTOMÓVIL, ESTA CANTIDAD SE RECORRERÁ SE COBRARÁ POR RECORRER MÁS DE MENOS DE 300 KM DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO CUENTA QUE LA SUPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN ES UNA DE LAS CINCO MÁS CARAS DEL PAÍS POR ENCIMA DE LA DE GUADALAJARA A TEPIC Y LA AUTOPISTA DEL DE MÉXICO ACAPULCO EJEMPLO DE UNA CARRETERA MUCHO MÁS BARATA Y CON MEJOR CALIDAD ES LA DE MAZATLÁN TEPIC QUE ES UNA RÚA DE 238.3 KILÓMETROS Y CUYO COSTO SEGÚN SE PUEDEN VER EN LA PÁGINA WWW.TEPICMAZATLÁN.COM.MX



TARIFAS ES DE \$515 POR AUTOMÓVIL. LOS COSTOS DE LA SUPER CARRETERA SON DESALENTADORES Y MÁS AÚN CUANDO LOS CAMINOS SE TORNAN EN OCASIONES INTRANSITABLES Y PELIGROSOS POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS RESULTA NECESARIO HACER ECO DE LAS VOCES EMPRESARIALES Y SOCIALES QUE DEMANDAN UN CESE AL AUMENTO DEL PEAJE DE LA SUPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN, NO PUEDE SER POSIBLE QUE LOS AUMENTOS SIGAN Y LAS CONDICIONES DEL CAMINO SIGAN IGUAL O PEOR, NO HAY ARGUMENTOS PARA JUSTIFICAR UN INCREMENTO COMO EL ANUNCIADO, RESULTA INDIGNANTE QUE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES SIGAN DESCONOCIENDO SU RESPONSABILIDAD DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DICHO CAMINO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN MORENA NOS COMPROMETEMOS A DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, NO ES POSIBLE QUE EL PEAJE SIGA EN AUMENTO Y LAS CONDICIONES DEL CAMINO SIGAN INTRANSITABLES Y DE IGUAL FORMA DEBE SER NUESTRO COMPROMISO, EXIGIR Y UNIR ESFUERZOS PARA QUE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE ASIGNEN RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE ESTA CARRETERA PERO QUE IGUAL QUE SE LE DÉ UN SEGUIMIENTO PUNTUAL A CADA PESO GASTADO, QUE CADA PESO SE JUSTIFIQUE Y EN SU CASO SE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS AL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO. - CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, TE PEDIRÍA PRESIDENTE TENGO YO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRÁCTICAMENTE CONTIENE EL MISMO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA A LA SCT Y CAPUFE, TE PEDIRÍA PUDIERAS CONSULTAR CON EL DIPUTADO PEPE, SI HAY POSIBILIDAD DE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SALGA EN CONJUNTO COMO LO VENÍAMOS PLANTEANDO CON LA MISMA CON EL MISMO EXHORTO.

PRESIDENTE.- DIPUTADO ESTA DE ACUERDO PARA EL PUNTO DE ACUERDO Y TOMA NOTA ESTA MESA DIRECTIVA.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO. - LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN ES LA OBRA MÁS IMPORTANTE EN LA HISTORIA NUESTRO ESTADO INAUGURADA EN 2013 CON UNA INVERSIÓN DE CASI 30,000 MILLONES DE PESOS SU APERTURA HA COLOCADO A LA ENTIDAD EN POSICIÓN ESTRATÉGICA DE LA ECONOMÍA NACIONAL AL UNIR EL EJE CARRETERO MATAMOROS MAZATLÁN SON MUCHOS LOS BENEFICIOS QUE ESTA OBRA HA TRAÍDO PARA DURANGO EN MATERIA TURÍSTICA Y COMERCIAL PERO SOBRE TODO SON GRANDES LAS



EXPECTATIVAS QUE LOS DURANGUENSES TENEMOS SOBRE ESTA CARRETERA, PARA QUE PUEDA CONVERTIRSE NUESTRO ESTADO, CON ESTE CORREDOR ECONÓMICO DEL NORTE EN UN POLO DE DESARROLLO QUE CONCRETE EL TRASLADO DE MAZATLÁN HASTA MATAMOROS CON EL PUERTO DE GRAN CALADO Y CON UN AUGUE EN ESTA ZONA CON UN ENORME POTENCIAL NO HAY DUDA QUE NUESTRA SUPERCARRETERA ES YA UN FACTOR IMPORTANTÍSIMO DE COMPETITIVIDAD PARA DURANGO, SIN EMBARGO ESTA FORTALEZA PUEDE VERSE AFECTADO POR LOS CRITERIOS QUE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES ENCARGADAS DE ESTABLECER LAS TARIFAS DEBEN Y ESTÁN HACIENDO CON UN ALZA, YO LES COMPARTO MUCHO A LOS DURANGUENSES QUE TENÍAMOS UN IMPORTANTE INTERÉS EN QUE ESTA CARRETERA GENERARÁ UN POLO DE DESARROLLO PARA DURANGO UNA ALTA EXPECTATIVA DE TRAER TURISMO Y QUE EMPRESAS E INDUSTRIAS SE PUDIERAN INSTALAR EN NUESTRO ESTADO, DESAFORTUNADAMENTE ESTA CARRETERA SIEMPRE HA SIDO UNA DE LAS 10 MÁS COSTOSAS DEL PAÍS MIENTRAS QUE EL PROMEDIO DE LAS CARRETERAS SE PAGA \$1.8 PESOS POR KILÓMETRO EN NUESTRA CARRETERA DURANGO MAZATLÁN SE PAGAN \$2.2 PESOS POR KILÓMETRO DE TAL FORMA QUE ESTÁ POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL, DURANGO ES UN ESTADO QUE TODOS SABEMOS REQUIERE DE UN IMPULSO EXTRAORDINARIO PORQUE NO OBSTANTE ESTA EN EL NORTE DEL PAÍS, NO TENEMOS LAS MISMAS CONDICIONES Y LAS MISMAS INFRAESTRUCTURAS QUE OTROS ESTADOS TIENEN EN EMPLEOS, EN INDUSTRIAS Y EN GENERACIÓN DE



OPORTUNIDADES, NECESITAMOS QUE SE GENEREN MEJORES CONDICIONES PARA NUESTRO ESTADO Y DIFÍCIL ES QUE AHORA CON EL AUMENTO DEL 12% QUE PASAN DE \$536 A \$601 ESTA CARRETERA EN LOS AUTOMÓVILES, IMAGINÉMONOS EL COSTO PARA LAS EMPRESAS QUE SE QUIERAN INSTALAR EN DURANGO COMO SE LES ELEVA EL COSTO PARA EL TRANSPORTE A TODOS ELLOS, POR ESO, HACEMOS ESTE EXHORTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAPUFE PARA QUE CANCELEN, QUE CANCELEN, ESTE INCREMENTO POCO SENSIBLE CON LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO QUE ESA QUE ESE AUMENTO DEL 12% DESAPAREZCA Y SE QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ESTO SE EXPONE EN TRIBUNA SE HA SOLICITADO EN OTRAS LEGISLATURAS Y EN OTROS MOMENTOS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO AHORA PEDIMOS LA CANCELACIÓN DEL MISMO INCREMENTO PERO NO PODEMOS CANSARNOS DE EXIGIR Y DE PEDIRLE AL GOBIERNO FEDERAL MÁS SENSIBILIDAD PARA NUESTRO ESTADO QUE TENGAN MEJORES CONDICIONES Y PUEDAN SER MÁS ATRACTIVOS PARA QUE EMPRESAS SE VENGAN A INSTALAR Y ME ENCANTARÍA POR SUPUESTO QUE ADEMÁS DEL EXHORTO QUE EL DÍA DE HOY SALDRÁ CON EL APOYO DE LOS DIPUTADOS HACIA EL GOBIERNO FEDERAL TAMBIÉN HUBIERA UNA EXPRESIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE UNIENDO FUERZAS AL GOBIERNO FEDERAL QUE REFLEXIONE Y CANCELE ESTE INCREMENTO QUE DESAFORTUNADAMENTE LE IMPACTA A NUESTRO ESTADO EN ESTOS MOMENTOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO. - CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. AQUÍ HE ESCUCHADO LOS PLANTEAMIENTOS Y LAS IDEAS DE CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN PASADO, AQUÍ SE HA HABLADO Y SE HAN ENFOCADO LAS BATERÍAS ÚNICAMENTE EN LA SUPERCARRETERA DURANGO-MAZATLÁN PERO HAY QUE HACER HAY QUE REFLEXIONAR EN EL SIGUIENTE SENTIDO, MUCHAS DE LAS CARRETERAS DE NUESTRO PAÍS Y MUCHAS DE LAS CARRETERAS DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES Y CON ESTE INCREMENTO A LAS TARIFAS YO CREO QUE NO VA SER LA SOLUCIÓN, LA SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA QUE NUESTRAS CARRETERAS ESTÉN EN CONDICIONES ES QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA HAGAMOS LA PROPUESTA DE QUE SE LLEVE A CABO UN INCREMENTO AHORA QUE VAN A VENIR LA LEY DE INGRESOS Y DE EGRESOS DE NUESTRO ESTADO, DURANGO NO MERECE TENER ESTAS CARRETERAS, YO TRÁNSITO COMO SOY DE LA COMARCA LAGUNERA, GÓMEZ PALACIO DURANGO Y VEO CON DESAGRADO COMO ESA RÚA YA EMPIEZA A TENER BACHES, PARCHES Y MÁS PARCHES Y QUE ESO NO VA CON LA TARIFA QUE SE NOS COBRE ENTONCES NECESITAMOS DE ANTEMANO ENFOCAR LAS BATERÍAS EN QUE TODAS LAS CARRETERAS DE



NUESTRO QUERIDO ESTADO ALGUNAS SON CARAS, COMO EN EL CASO LA DE DURANGO GÓMEZ PALACIO, VERDAD HAGAMOS UN EXHORTO A LAS AUTORIDADES PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS DE TODO SOLUCIONEMOS EL PROBLEMA DE NUESTRAS CARRETERAS. EL GOBIERNO FEDERAL EN SU SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO NOS INFORMA EL INCREMENTO QUE HUBO EN CONFECCIÓN DE CARRETERAS PERO A VUELTA DE AÑO POR LA CALIDAD POR LOS MATERIALES QUE SE USAN EMPIEZAN LAS CONSECUENCIAS A PONERSE EN MALAS CONDICIONES, ENTONCES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN ESE SENTIDO VA MI PROPUESTA ,MI IDEA DE QUE NO ÚNICAMENTE SEA LA SUPERCARRETERA DURANGO MAZATLÁN LA QUE EN ESTA OCASIÓN VEAMOS SUS FALLAS, LOS DURANGUENSES SABEMOS QUE FUE UNA MAL OBRA DEFINITIVAMENTE POR QUE AÑO CON AÑO SE LE HACE ENMIENDAS, SE LE HACE ARREGLOS A ESTA SUPERCARRETERA Y SI EN MALAS CONDICIONES. ENTONCES ESTE ES MI IDEA MI PROPUESTA Y APOYAMOS LA PROPUESTA Y LA IDEA DE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA PARA QUE JUNTOS HAGAMOS UN ESFUERZO Y EXHORTEMOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES EN ESTE CASO PARA QUE MEJOREMOS ESTA SITUACIÓN DE LA SUPERCARRETERA EN ESPECIAL, GRACIAS COMPAÑEROS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, HASTA POR 10 MINUTOS ADELANTE DIPUTADA.



DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO. - CON LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE QUISIERA HACER UN AGREGADO, EXCLUSIVAMENTE EN LA PROPUESTA QUE HA HECHO EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, LA SUPERCARRETERA DE DURANGO ES PARA MUCHOS DE LOS LAGUNEROS LA ÚNICA OPCIÓN O LA MÁS FRECUENTADA POR LO QUE LES PIDO HACER EL AGREGADO QUE NO NADA MAS SE CONSIDERE LA CUESTIÓN DEL NO AUMENTO EN EL PEAJE DE LAS CASETAS QUE VAN DE DURANGO A MAZATLÁN, SINO QUE TAMBIÉN SE CONSIDEREN LOS QUE VIENEN DE LA REGIÓN LADO DE LA LAGUNA HASTA DURANGO COMO LO ES LEÓN GUZMÁN, CUENCAMÉ, HIERBANIS Y DURANGO DEBIDO ESTE AUMENTO ESTO YA VA SER INALCANZABLE PARA MUCHOS LOS LAGUNEROS IRSE A DIVERTIR A LA OPCIÓN MÁS CERCANA QUE TIENEN DE PLAYA POR LO QUE ME GUSTARÍA QUE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA 68ª LEGISLATURA VOTARAN A FAVOR, Y NO SÓLO ESO QUE TAMBIÉN FUÉRAMOS MUY DETERMINANTES EN EXIGIR BUENOS MATERIALES PARA ESTA CARRETERA QUE ES PARA MUCHOS DE LOS LAGUNEROS Y DURANGUENSES UNA ZONA DE ESPARCIMIENTO Y DE NO HACERSE ASÍ DE NO TENER UNA CALIDAD EN LOS MATERIALES BAJAR LA CUOTA DE PEAJES EN LAS CASETAS DEBIDO A QUE NO GARANTIZAN EN ALGUNOS LUGARES SEGURIDAD Y LA OTRA PORQUE ES LA SEGUNDA CARRETERA MÁS CARA DEL PAÍS Y EN TALES REQUERIMIENTOS QUE PIDE LA SECRETARÍA DE HACIENDA COMUNICACIONES Y



TRANSPORTES DEBEN DE DAR EL SERVICIO EN RELACIÓN CON LO QUE COBRAN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE. – GRACIAS DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO DIPUTADO SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO AL PUNTO DE ACUERDO. SOLICITÓ UN MINUTO PARA MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO Y PRESENTARLO ANTE A ESTA SOBERANÍA PARA SU VOTACIÓN.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA ACEPTA DIPUTADA ADELANTE GRACIAS DIPUTADA. SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, CON LAS MODIFICACIONES EXPUESTAS POR LA DIPUTADA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ



LÓPEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

SECRETARIA: LE INFORMO PRESIDENTE QUE SON 25 VOTOS A FAVOR,
0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "CONTINGENCIAS" PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE



EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS, ADELANTE
DIPUTADO.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA. - CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y
SEÑORES PÚBLICO ASISTENTE. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL ESTADO
DE DURANGO Y EN PARTICULAR EN EL VALLE DEL GUADIANA SE HAN
DESATADO UNA SERIE DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE HA
PROVOCADO DIVERSAS INUNDACIONES TANTO EN LA CIUDAD DE
DURANGO COMO EN DIVERSOS POBLADOS, EN DIVERSOS MUNICIPIOS.
DE ACUERDO AL REPORTE DE ALMACENAMIENTO DE LAS PRESAS EN
LA ENTIDAD, QUE ES JUSTO EN EL DISTRITO DE RIEGO NÚMERO 52
DONDE SE PRESENTAN PROBLEMAS QUE PUEDEN DERIVAR EN
INUNDACIONES SOBRE TODO EN LA PARTE BAJA DEL VALLE, DE
ACUERDO ESTE MISMO DOCUMENTO PUBLICADO AYER LUNES POR
CONAGUA, LA PRESA SANTIAGO BAYACORA REGISTRA UN 102.8% DE
LLENADO ES DECIR ESTABA AYER POR LA TARDE POR ENCIMA DE SU
CAPACIDAD, LA PRESA GUADALUPE VICTORIA REGISTRABA 96.4 % DE
LLENADO, MIENTRAS QUE LAS PRESAS PEÑA DEL ÁGUILA, CABORACA Y
FRANCISCO VILLA REGISTRARON EL 79.5 79.9 Y 77.8 POR CIENTO DE SU
CAPACIDAD RESPECTIVAMENTE, LOS INGENIEROS DE CONAGUA
RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS PRESAS ESTÁN REALIZANDO LAS
ACCIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR UNA EXTRACCIÓN
CONTROLADA DE LAS PRESAS QUE DISMINUYAN EL RIESGO DE DAÑOS
A ESTA IMPORTANTE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, NO OBSTANTE



AL REALIZAR EL DESFOGUE DE LAS PRESAS TANTO PARA SUS CANALES DE EXTRACCIÓN COMO SUS VERTEDEROS DE DEMASÍAS, PROVOCAN QUE EL VOLUMEN DE AGUA QUE SE CONDUCE POR LOS CAUCES SOBREPASE LA CAPACIDAD DE ESTOS Y CON ELLO OCURRAN INUNDACIONES, LA PARTE BAJA DEL VALLE DEL GUADIANA PUEDE SER LA MÁS AFECTADA POR ESTA SITUACIÓN PUES JUSTAMENTE EN LA ZONA DEL ARENAL Y PUEBLOS CERCANOS CONFLUYEN LOS CAUCES DE LOS RÍOS SANTIAGO BAYACORA Y EL TUNAL, EN LOS QUE ESTÁ VERTIENDO EL AGUA EXTRAÍDA DE LAS PRESAS GUADALUPE VICTORIA Y SANTIAGO BAYACORA, PERO EVENTUALMENTE ANTE EL LLENADO DE LAS PRESAS CABORACA Y PEÑA DEL ÁGUILA. LOS EXCEDENTES DEL RIO LA SAUCEDA TAMBIÉN DESEMBOCAN EN ESTA ZONA, LAS PRECIPITACIONES INUSITADAS POR SI MISMAS HAN CAUSADO GRAVES PROBLEMAS DE INUNDACIÓN, EN LAS PARTES BAJAS DE LA CIUDAD DE DURANGO Y MUCHO HA SIDO DEBIDO A LA CONDUCTA IRRESPONSABLE DE MUCHOS HABITANTES QUE TIRAN LA BASURA EN LA CALLE Y ÉSTA AL SER ARRASTRADO POR EL AGUA OBSTRUYE LAS ALCANTARILLAS A LO QUE DEBEMOS AGREGAR LA GRAN CANTIDAD DE AGUA PRECIPITADA POR LO QUE LAS INUNDACIONES HAN SIDO INCLUSO SEVERAS EN VARIAS ZONAS DE LA CIUDAD PERO EN EL MEDIO RURAL, QUE NO HA SIDO DEBIDAMENTE CUBIERTO POR LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN SE VIVE UN DRAMA MAYOR PUES LA INUNDACIÓN POR LAS DEMASÍAS DE AGUA NO SE RESUELVE DESTAPANDO LAS ALCANTARILLAS, HAY QUE ESPERAR QUE LOS CAUCES DE LOS RÍOS VUELVAN A LA NORMALIDAD PARA QUE LOS



NIVELES DE AGUA DESCENSA, POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA, DEBEMOS RECONOCER AL EJÉRCITO MEXICANO Y A LAS CORPORACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, EL TRABAJO SILENCIOSO QUE HAN HECHO PARA TRATAR QUE NO HAYA DAÑOS POR LAS INUNDACIONES PERO JUSTAMENTE PARA EVITAR QUE LA INFORMACIÓN SE DISTORSIONE Y SOLO SEA VISTA CON LUPA DE LOS TESTIGOS O LOS AFECTADOS QUE PUEDEN MAGNIFICAR O PEOR AÚN MINIMIZAR LOS HECHOS ES QUE ESTAMOS SOLICITANDO EL COMITÉ ESTATAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SEA EL ÓRGANO ENCARGADO DE DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UN SISTEMA OPORTUNO Y EFECTIVO DE ALERTAS A LA POBLACIÓN Y SE CONVIERTA EN EL CANAL QUE VIERTA LA INFORMACIÓN OFICIAL RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EVENTUALMENTE ANTE LAS POSIBLES INUNDACIONES, ASÍ COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN QUINTA DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EN ESE SENTIDO, PEDIMOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÉN ATENTOS A ESTAS ALERTAS, QUE SOLICITAMOS SEAN DE CARÁCTER REGULAR Y QUE SE EMITAN CUANDO MENOS CADA SEIS HORAS Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO, NO IMPORTA QUE LA ALERTA SEA SOLO PARA CONFIRMAR QUE NO HAYO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN O QUE ESTÁN MEJORANDO LAS CONDICIONES, LO IMPORTANTE ES QUE HAYA UN CANAL EFECTIVO, VERAS Y EFICIENTE DE INFORMACIÓN PARA EVITAR LA PROLIFERACIÓN DE NOTICIAS FALSAS QUE PROVOCAN MIEDO Y PÁNICO EN LA POBLACIÓN, POR ELLO, PEDIMOS A LOS MEDIOS DE



COMUNICACIÓN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES DEN A CONOCER LOS CONTENIDOS DE ALERTAS AL EMITIRSE Y ASÍ MANTENER DEBIDAMENTE INFORMADA A LA POBLACIÓN. POR OTRA PARTE, PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO SOLICITAMOS TAMBIÉN A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE LA INMINENCIA O ALTA PROBABILIDAD DE DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONAR EL AGENTE NATURAL PERTURBADOR QUE NOS AFECTA Y QUE PONE EN RIESGO LA VIDA HUMANA REQUIRIENDO DE LA RAPIDEZ DE LA ACTUACIÓN SEA LA COORDINADORA ESTATAL CON LAS FACULTADES QUE CONFIERE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, QUIEN SOLICITE DE INMEDIATO UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA A FIN DE PODER BRINDAR DE MANERA INMEDIATA LOS APOYOS NECESARIOS Y URGENTES PARA LA POBLACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER AFECTADA, CON BASE EN LAS ANTERIORES REFLEXIONES Y CONSIDERANDO QUE LOS ASUNTOS QUE AQUÍ SE ABORDAN SON DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- SE EXHORTA AL COMITÉ ESTATAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE PROTECCIÓN CIVIL A DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ RESPECTO A LA SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA QUE SE VIVE EN EL ESTADO Y EN PARTICULAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS PRESAS DEL VALLE DEL GUADIANA DEL MANEJO DE LAS MISMAS PARA EVADIR OPORTUNAMENTE LA POBLACIÓN DE POSIBLES RIESGOS O INUNDACIONES, LAS



COMUNIDADES REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBEN DISTRIBUIRSE DE MANERA GENERAL A TODOS LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN IMPRESOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE MANERA OPORTUNA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO PRESENTANDO ALERTAS OPORTUNAS Y CONTINUAS QUE PERMITAN TOMAR LAS DECISIONES ADECUADAS, DICHAS ALERTAS EN LO QUE DURA EL TEMPORAL DEBEN SER EMITIDAS REGULARMENTE CADA SEIS HORAS Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO ASÍ SEA NECESARIO. SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL INTEGRE EL EXPEDIENTE Y EMITA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA QUE SE DERIVA DE LOS EFECTOS DE ESTA CONTINGENCIA, POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO SOLICITAR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ESTA INFORMACIÓN ES FUNDAMENTAL PARA LA CIUDADANÍA HACE DOS AÑOS POR FALTA DE INFORMACIÓN HEMOS TENIDO LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS ES FUNDAMENTAL QUE HOY LA POBLACIÓN TENGA INFORMACIÓN PARA QUE NO VOLVAMOS A TENER ESTE TIPO DE SITUACIONES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO LUIS IVAN GURROLA VEGA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor



PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

<i>EN CONTRA</i>	<i>A FAVOR</i>	<i>ABSTENCIÓN</i>
	DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.	

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES DEL PUNTO DE ACUERDO SE ANOTA. TIENE EL USO DE LA



PALABRA EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA A FAVOR
AL DIPUTADO HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: MUY BUENAS
TARDES CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. EN RELACIÓN CON EL
PUNTO DE ACUERDO QUE ESTÁ PRESENTANDO EL DIPUTADO
GURROLA, ME PARECE MUY IMPORTANTE MUY ACERTADO Y SIN
EMBARGO QUIERO APARTE DE PRONUNCIARME A FAVOR, SOLICITAR
RESPETUOSAMENTE QUE SE INCLUYA LO CORRESPONDIENTE AL
MANEJO DE LAS PRESAS QUE TIENEN QUE VER CON LA REGIÓN
LAGUNERA LA LÁZARO CÁRDENAS Y LA FRANCISCO ZARCO PARA QUE
LA INFORMACIÓN OFICIAL DE LOS EMBALSES Y AFOROS SE HAGA
TAMBIÉN DE MANERA PUNTUAL Y NO SE GENERE ALARMA
INNECESARIA, DE MANERA QUE QUISIERA PROPONER LA SIGUIENTE
ADICIÓN: LA 68ª LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO
EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL
COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE INCLUYA
LOS MUNICIPIOS DE LA LAGUNA EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE
Y SE EMITA LA DECLARATORIA COMO ZONA DE EMERGENCIA Y CON
BASE A ELLO PODER RECIBIR LOS RECURSOS PARA LA REPARACIÓN
DE PAVIMENTOS Y VIVIENDAS, PRINCIPALMENTE LOS EJIDOS MÁS
AFECTADOS COMO CONSECUENCIA DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO
QUE SE PRESENTÓ HACE ALGUNOS DÍAS. ES CUANTO SEÑOR
PRESIDENTE.



PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: ACEPTO CON GUSTO.

PRESIDENTE: DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA LE HAGA LLEGAR A ESTA MESA DIRECTIVA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

PUNTO DE ACUERDO.

PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA QUE A LA LETRA DICE:

PRIMERO. – ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA AL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A DESPLEGAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y VERAZ, RESPECTO A LA SITUACIÓN CLIMATOLÓGICA QUE SE VIVE EN EL ESTADO, EN PARTICULAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS PRESAS DEL VALLE DEL GUADIANA Y EN EL MANEJO DE LAS MISMAS, PARA ADVERTIR



OPORTUNAMENTE A LA POBLACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE INUNDACIONES.

LOS COMUNICADOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN DISTRIBUIRSE DE MANERA GENERAL A TODOS LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE MANERA OPORTUNA Y SISTEMÁTICA, ASÍ COMO EN LAS REDES SOCIALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, AYUNTAMIENTO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO, PRESENTANDO ALERTAS OPORTUNAS Y CONTINUAS QUE PERMITAN TOMAR LAS DECISIONES ADECUADAS.

DICHAS ALERTAS, EN LO QUE DURA EL TEMPORAL DEBERÁN EMITIRSE REGULARMENTE CADA SEIS HORAS Y DE MANERA EXTRAORDINARIA CUANDO ASÍ SEA NECESARIO.

SEGUNDO. – ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, SE INTEGRE EL EXPEDIENTE QUE PERMITA SEA EMITIDA LA DECLARATORIA DE DESASTRE, QUE SE DERIVE DE LOS EFECTOS DEL TEMPORAL ATÍPICO QUE SE HA DESATADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN EL VALLE DEL GUADIANA.

TERCERO. – LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA



QUE INCLUYA A LOS MUNICIPIOS DE LA LAGUNA EN LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE Y SE EMITA LA DECLARATORIA COMO ZONA DE EMERGENCIA Y EN BASE A ELLO PODER RECIBIR RECURSOS PARA LA REPARACIÓN DEL PAVIMENTO Y CASAS, PRINCIPALMENTE EN LOS EJIDOS MÁS AFECTADOS DERIVADO DEL FENÓMENO METEOROLÓGICO QUE SE PRESENTÓ HACE ALGUNOS DÍAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, POR LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Asistencia
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A favor



DAVID RAMOS ZEPEDA	A favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA. POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE DIPUTADA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: POR LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES PÚBLICO PRESENTE. EL SUICIDIO ES DEFINIDO POR LA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, COMO TODO ACTO POR EL UN INDIVIDUO SE CAUSA A SÍ MISMO UNA LESIÓN, UN DAÑO CON UN GRADO VARIABLE DE INTENCIÓN CON LA INTENCIÓN DE MORIR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD HA REFERIDO QUE EL SUICIDIO ES UN PROBLEMA SALUD PÚBLICA, MÁS DE 800,000 PERSONAS MUEREN CADA AÑO Y ES LA CAUSA PRINCIPAL DE MUERTE ENTRE LOS JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS DE EDAD, HAY INDICIOS DE QUE POR CADA ADULTO QUE SE SUICIDA, SE GENERAN ALREDEDOR DE 20 INTENTOS, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA POR IGUAL A HOMBRES Y MUJERES EN CUALQUIER ETAPA DE SU VIDA SIN DISTINGUIR EDAD, CONDICIÓN ECONÓMICA, SITUACIÓN LABORAL, ENTRE LOS FACTORES DESTACÓ A CONTINUACIÓN LOS SIGUIENTES: BIOLÓGICOS, EL DERIVADO DE ENFERMEDADES FÍSICAS GRAVES, PADECIMIENTO DE ALGUNA ENFERMEDAD DE CARÁCTER TERMINAL, LA DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE SEROTONINA EN EL CEREBRO, ESQUIZOFRENIA ENTRE OTROS. PSICOLÓGICOS, DEPRESIÓN, ANGUSTIA, UNA AUTOEVALUACIÓN NEGATIVA CON AUTO RECHAZO, CULPA, SENSACIÓN DE IMPOTENCIA, DESESPERACIÓN, SENTIMIENTO DE DESAMPARO, TRASTORNO BIPOLAR, TRASTORNO LÍMITE DE PERSONALIDAD, ENTRE OTROS. SOCIALES: BULLYING, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, ACCESO A ARMAS DE FUEGO, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ANTECEDENTES DE ABANDONO O MALTRATO, FRACASO EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS INTERPERSONALES, ALTOS NIVELES DE DESESPERANZA CON RESPECTO AL FUTURO ETCÉTERA. ECONÓMICOS, FALTA DE EMPLEO, EXCESO DE DEUDAS, SALARIOS



BAJOS, ENTRE OTROS. CULTURALES, VIVIR EN COMUNIDADES DONDE HAY BROTES RECIENTES DE SUICIDIOS EN PERSONAS JÓVENES, LA DISCRIMINACIÓN Y OTRAS, CADA SUICIDIO ES UNA TRAGEDIA DONDE SE AFECTAN LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES ENTERAS, PERO SOBRE TODO DEJAR EFECTOS DURADEROS A QUIENES TIENEN UNA RELACIÓN MÁS ESTRECHA CON EL QUIEN LOS COMENTE, HASTA EL MOMENTO EN EL 2018, SE HAN REGISTRADO 103 SUICIDIOS EN LA ENTIDAD DURANGUENSE, EL MÁS RECIENTE ESTE PASADO DOMINGO EN PLENA CALLE DEL MUNICIPIO GÓMEZ PALACIO Y CASI 500 INTENTOS DE SUICIDIO SE REGISTRARON DURANTE EL MES CORRESPONDIENTE DEL MES DE AGOSTO A SEPTIEMBRE, EN NUESTRO AMADO DURANGO, EL SUICIDIO SE HA CONVERTIDO EN UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DURANGUENSES DE TODOS LOS NIVELES SOCIOECONÓMICOS SE SUICIDAN TODOS LOS DÍAS Y MUCHOS MÁS SE ENCUENTRAN EN PELIGRO PORQUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS FACTORES DE RIESGO Y NO RECIBEN LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD QUE REQUIERE PARA HACER FRENTE LAS ATENCIONES DE LA VIDA, TALES COMO PROBLEMAS FINANCIEROS, LA RUPTURAS SENTIMENTALES O EL TRASTORNO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, EN RELACIÓN CON LA EDAD EN LOS JÓVENES DE 15 A 29 AÑOS SE PRESENTAN LAS TASAS MÁS ALTAS EN SUICIDIO, ENTRE LAS CAUSAS QUE SE PRESENTAN EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE ENCUENTRAN PROBLEMAS FAMILIARES, AMOROSOS, DEPRESIÓN Y ANSIEDAD, EL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE LAS DROGAS, ENTRE OTRAS QUE INTENSIFICAN EL SUICIDIO, LA PRESENCIA DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS,



PSICOLÓGICOS, VULNERAN PRINCIPALMENTE A LOS ADOLESCENTES AL SER UN PERIODO EN EL QUE COMIENZAN A EXPERIMENTAR SITUACIONES QUE PUEDEN TENER UN RIESGO DE SALUD, EL BIENESTAR Y LA VIDA EN CADA PERSONA, LA DEPRESIÓN QUE NO ES ATENDIDA POR UN MÉDICO ESPECIALISTA, OCASIONA QUE QUIEN PADECE LA ENFERMEDAD TOMA LA DECISIÓN DE SUICIDARSE, EN ESTE SEVERO PROBLEMA LLEVAN CULPA LOS MALOS GOBIERNOS, QUE POR LA CAPACIDAD DE GOBERNAR Y POR LA CORRUPCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEJAN DE LADO LA ATENCIÓN DE ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, ESTAMOS CONSCIENTES QUE ES UN PROBLEMA COMPLEJO Y QUE EN LA TAREA PARA BAJAR LOS ÍNDICES DE SUICIDIO NO ES FÁCIL, SI BIEN SABEMOS QUE ES POSIBLE PREVENIRLOS Y DISMINUIRLOS Y PARA ELLO SE REQUIEREN ACCIONES REALES COORDINADAS CON LAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN SECTORES COMO SALUD Y EDUCACIÓN, DESDE LA PREVISIÓN DE LAS MEJoras CONDICIONES POSIBLES PARA NUESTROS NIÑOS Y NUESTROS JÓVENES A TRAVÉS DE TRATAMIENTOS EFECTIVOS DE LOS TRASTORNOS MENTALES HASTA EL CONTROL AMBIENTAL DE LOS FACTORES DE RIESGO ADEMÁS DE LA DIFUSIÓN APROPIADA DE LA INFORMACIÓN Y UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL PROBLEMA, CONSIDERO SON LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL ÉXITO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, ES POR ELLO, QUE DESDE ESTA TRIBUNA, HAGO UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS NO DESATIENDA ESTE PROBLEMA



GRAVE QUE ATAÑE A NUESTRO DURANGO. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CONSCIENTE DE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁ ENFRENTANDO Y DE LA IMPORTANCIA DE PREVENIR ESTE FENÓMENO DEL SUICIDIO QUE AFECTA Y LASTIMA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES, CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DONDE SE PUEDAN DISMINUIR ESTOS LAMENTABLES HECHOS Y ASÍ PODER MINIMIZAR LA VULNERABILIDAD QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN LA SOCIEDAD, TENIENDO COMO MEDIO DE SOLUCIÓN LOS VALORES, EL BIEN COMÚN Y LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA.



PRESIDENTE: NO HABIENDO NINGUNA INTERVENCIÓN Y HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA PARA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:00 HORAS, DAMOS FE -----.

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE.**

**DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.
SECRETARIA.**

**DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.
SECRETARIA.**